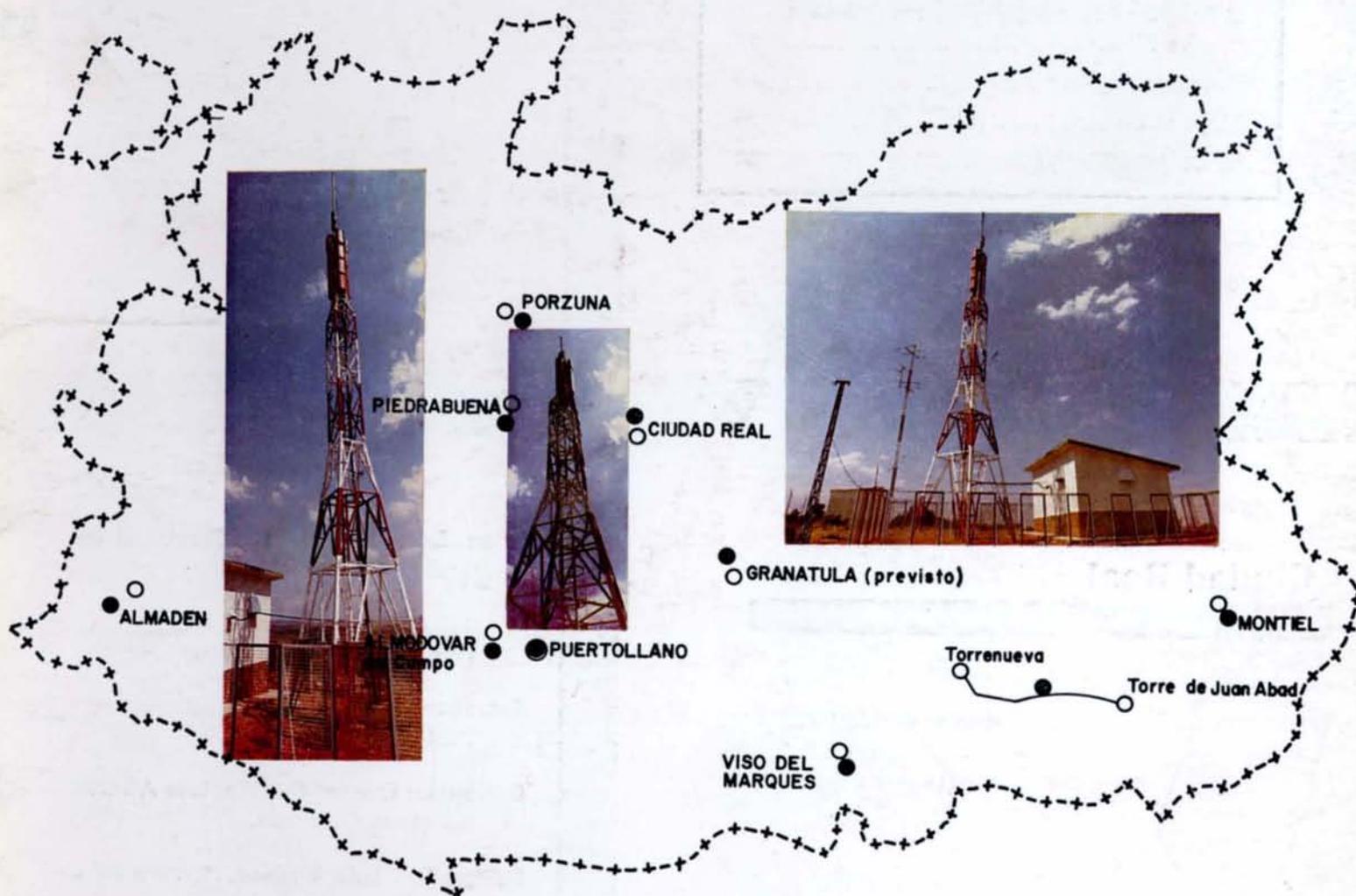


Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

Número 4 - Mayo, 1982



- POBLACION MAS CERCANA
- REEMISOR

SITUACION DE REEMISORES DE UHF
EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

SUMARIO

Primera página	1
Leopoldo Morales (entrevista con el diputado-visitador del Hospital Provincial)	2
Plan de reemisores de T.V.E.: Superadas las dificultades de instalación	7
Teléfonos rurales: Convenio Diputación-C. T. N. E.	10
Luis Ortiz (ministro de O. P.): Más de 10.000 millones en Carreteras para Castilla-La Mancha ...	13
El Programa Económico Regional, en marcha	14
Hagamos región	16
Mayo al día	25
La Corporación se reúne	30

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

Publicación mensual
Número 4, mayo 1982
Depósito Legal: CR-243-1982

Edita: Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Redacción y Administración:
Toledo, 17 - Ciudad Real.

Secretaría de Redacción:
Beni Asensio.

Colaboran: Ernesto Garrido, Luis Alberto Hernando Cuadrado.

Fotografías: Luis Morales, Herrera Piña y P. P.

Imprime: Imprenta Hogar Provincial y Clunia.

Director: PEDRO PERAL.

Primera página

Tanto a nivel individual como colectivo, las necesidades se traducen en sensaciones de insatisfacción a las que personas y grupos procuran hacer cesar. El concepto de necesidad es siempre subjetivo. Estudios modernos sobre energética han venido a demostrar que las necesidades reales del organismo están por debajo, muchas veces, de las sensaciones de necesidad.

En las necesidades colectivas de ámbito local —que son las que nos ocupan hoy— concurren dos circunstancias interconectadas que vamos a comentar.

De una parte, la permanente relación de insuficiencia entre recursos financieros y exigencias sociales. De otra, y como consecuencia de lo anterior, se impone el establecimiento de criterios de prioridad para atender jerarquizadamente las distintas necesidades.

Sin perjuicio de que dichos criterios puedan variar ante las cambiantes circunstancias de la vida política local, desde un punto de vista legal encontramos varias disposiciones que han abordado el tema a lo largo del tiempo.

Así, al hablar de la competencia municipal, el artículo 101 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, en su apartado k) acude a una fórmula globalizadora que dice:

“k) Cualesquiera otras obras y servicios que tengan por objeto el fomento de los intereses y la satisfacción de las necesidades generales y de las aspiraciones ideales de la comunidad municipal”.

En cuanto a la labor de cooperación de las Diputaciones provinciales a los servicios municipales, ya encontramos un primer criterio selectivo al decir el artículo 255 de la citada ley que “la preferencia será la siguiente:

- | | |
|--|-------------------------|
| a) Abastecimiento de aguas potables, ahorradores y lavaderos | b) Alcantarillado |
| c) Alumbrado público | d) Botiquín de urgencia |
| e) Sanitarios e higiénicos en general | f) Mataderos |
| g) Mercado, etc. etc. | |

Por otra parte, los servicios considerados como esenciales son objeto de inclusión en los Planes de Obras y Servicios municipales que actualmente elaboran y ejecutan las Diputaciones. Según el artículo 1,2 del Decreto de 17 de febrero de 1978,

“Las obras y servicios que pueden incluirse en el Plan serán las siguientes:
Abastecimiento de agua y saneamiento
Vías provinciales y municipales
Equipamiento de núcleos, especialmente pavimentación, alumbrado público y servicio de extinción de incendios
Electrificación rural
Extensión telefónica en áreas rurales
Mercado de ganado”

Con posterioridad, una nueva regulación del régimen de los Planes provinciales, el Real Decreto núm. 1.673/81, de 3 de julio, establece la obligación de atender preferentemente las siguientes obras y servicios:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| a) Alumbrado público | b) Abastecimiento de agua potable |
| c) Alcantarillado | d) Pavimentación de vías públicas |
| e) Otros equipamientos comunitarios considerados de carácter básico o fundamental. | |

En cumplimiento de lo anterior y en aplicación también de criterios de justicia distributiva, la Diputación provincial de Ciudad Real ha dedicado, en los últimos años, atención preferente a los municipios menos dotados y de reducida demografía, y fruto de ello es que —como sucede con el servicio telefónico del que encontrará el lector una amplia información a partir de la página 10 —el repertorio de servicios esenciales está cubierto o a punto de cubrirse en toda la ancha geografía de nuestros 20.000 kilómetros cuadrados.

Leopoldo Morales, diputado provincial de UCD y visitador del Hospital

Leopoldo Morales Morales, hombre llano y práctico, es diputado provincial por Unión de Centro Democrático, alcalde de Viso del Marqués y visitador del Hospital provincial. Desde su perspectiva de médico y especialista en Endocrinología y Nutrición analiza en esta entrevista los pormenores de la asistencia sanitaria en nuestra provincia. Leopoldo Morales no olvida su condición política y por ello valora en esta dimensión lo que pudiera ser a modo de una radiografía de los servicios sanitarios. El es uno de nuestros hombres elegidos para el gobierno de Ciudad Real y con él abrimos las puertas de esta revista a los delegados de servicios y presidentes de comisiones informativas, en un intento de llevar hasta ustedes el diario quehacer de esta Diputación provincial.



«CIUDAD REAL»: Este hospital es un importante puntal dentro de la labor sanitaria y hospitalaria de la Diputación Provincial. Un hospital nuevo, como el construido en 1979, se apoya necesariamente en el personal que lo atiende. ¿Existe realmente una carencia de dicho personal, como se asegura? ¿En qué medida?

LEOPOLDO MORALES: Fundamentalmente, la carencia de personal hace referencia a la UVI, que pese a ser una instalación totalmente moderna, no cuenta actualmente con el equipo médico adecuado para ponerla en funcionamiento. E s t a m o s intentando contratar como intensivista al cardiólogo que presta sus servicios en el Hospital General y así poder formar a los médicos becarios, hasta tanto salgan las plazas a oposición.

El Hospital General, «Virgen del Carmen» es un edificio moderno de ocho plantas, dotado de los más modernos medios y equipamiento. Entre servicios de nueva creación y material sanitario—acorde con las más altas necesidades—, el centro constituye hoy la cara opuesta de aquél hospital general que inaugurase Alcalá Zamora en 1933, y construyese la Diputación, bajo la presidencia de Francisco Morayta.

Este hospital tiene una plantilla de 37 médicos: Un estomatólogo; dos tocoginecólogos; dos pediatras; siete en laboratorios; uno en Radiología; uno en Rehabilitación; uno en Anatomía Patológica y cuatro en Farmacia. El número total de ATS es de 43: 25 femeninos y 18 masculinos. También cuenta con un asistente social.

Un hospital que en nada desmerece a los más importantes de

otras provincias. Pleno de detalles. Desde los nidos a las incubadoras; desde la piscina para rehabilitación, hasta los más avanzados aparatos radiológicos.

UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA

C-R: ¿Qué sucede para que la UVI no entre en servicio? ¿Existen problemas de dotación, además de los de personal ya expuestos?

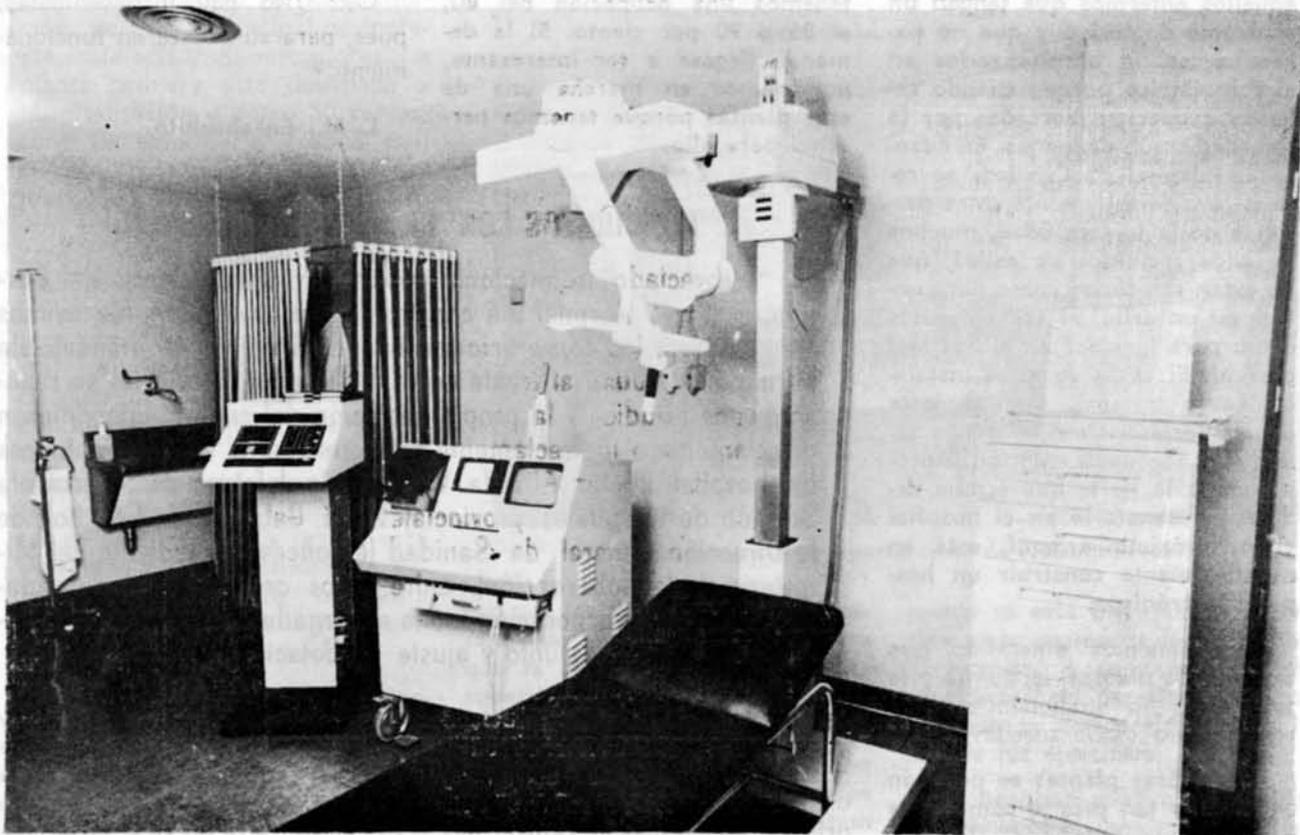
Personal: Falta para la UVI.

Psiquiátrico: Atención especial a enfermos crónicos y agudos.

Concierto con la S. Social: Revisión ó rescisión.

Medicina rural: Integración en la Seguridad Social.

Escuela U. de Enfermeras: Instalación modelo.



Servicio de Radiología

L. M.: La Unidad de Vigilancia Intensiva está totalmente dotada y presta a ponerse en marcha en cualquier momento. Una vez contratado el intensivista, podrá entrar en funcionamiento a pleno rendimiento. La UVI ha supuesto un gran adelanto. Un hospital moderno y bien dotado, no se puede concebir sin este servicio. Tan importante es, que el resto de los servicios tienen que coordinarse con él.

C-R: ¿Cuántas plazas se sacarán a oposición?

L. M.: Unas tres o cuatro. Desde luego dos en Anatomía Patológica y un jefe de servicio para la UVI.

C-R: ¿Y a nivel de ATS?

L. M.: Es suficiente el que existe en la actualidad.

C-R: Continuando con el tema relativo al personal, ¿podría apuntar cual es su opinión respecto a las reivindicaciones de los A. T. S.?

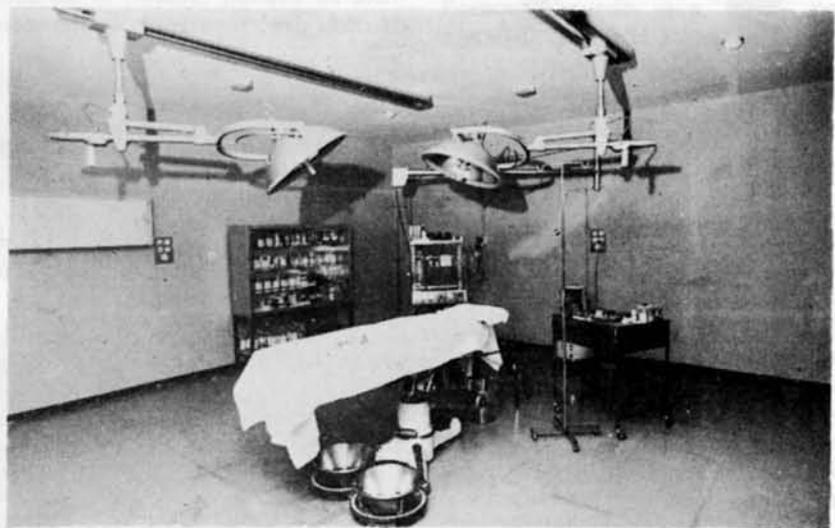
L. M.: Las reivindicaciones están resueltas con la equiparación de los funcionarios de Adminis-

tración Local a los del Estado y este hospital está encuadrado dentro de los centros dependientes de la Administración Local. La diferencia económica va a ser bastante ostensible y máxime cuando la Diputación ha optado porque tenga efecto este año y con carácter retroactivo del primero de enero y no en el plazo de tres años como hubiese sido posible. Con esta equiparación

podrá emprenderse, al tiempo, la reestructuración de los servicios.

C-R: ¿Qué otras carencias posee este hospital?

L. M.: Dos de las carencias mayores que posee para convertirse en hospital modélico son la instalación de dos servicios que no existen: Psiquiátrico de Agudos y Hospital de Crónicos. Por Psiquiátrico de Agudos me refiero a



Quirofano con todo tipo de instalaciones modernas

aquellos enfermos que tengan un síndrome depresivo y que no parece necesario hospitalizarlos en el Psiquiátrico porque cuando saliesen quedarían marcados por la sociedad como dementes. En cuanto al Hospital de Crónicos se refiere fundamentalmente a las personas de la tercera edad, muchos de ellos reclusos en asilos, que no están tan sanos como para entrar en un asilo, ni tan enfermos como para ingresar en el hospital general. El coste de estas instalaciones es mínimo. Con el coste de las instalaciones se puede tener una adecuada atención. Aprovechando la parte que estaba dedicada a sanatorio en el hospital viejo, próximo a aquí, está en nuestra mente construir un hospital de crónicos.

C-R: Tenemos entendido que existen dos plantas, la quinta y la sexta, que no funcionan a pleno rendimiento. ¿Qué sucede?

L. M.: Esas plantas se pondrán en marcha tan pronto como haya demanda de enfermos. Una demanda que hoy no existe. El hospital tiene 360 camas y están en servicio unas 240. Hay épocas que

tenemos una ocupación del 80, el 85 ó 90 por ciento. Si la demanda llegase a ser interesante, pondríamos en marcha una de esas plantas porque tenemos personal para ello.

C-R: ¿No hay inconvenientes, pues, para su puesta en funcionamiento?

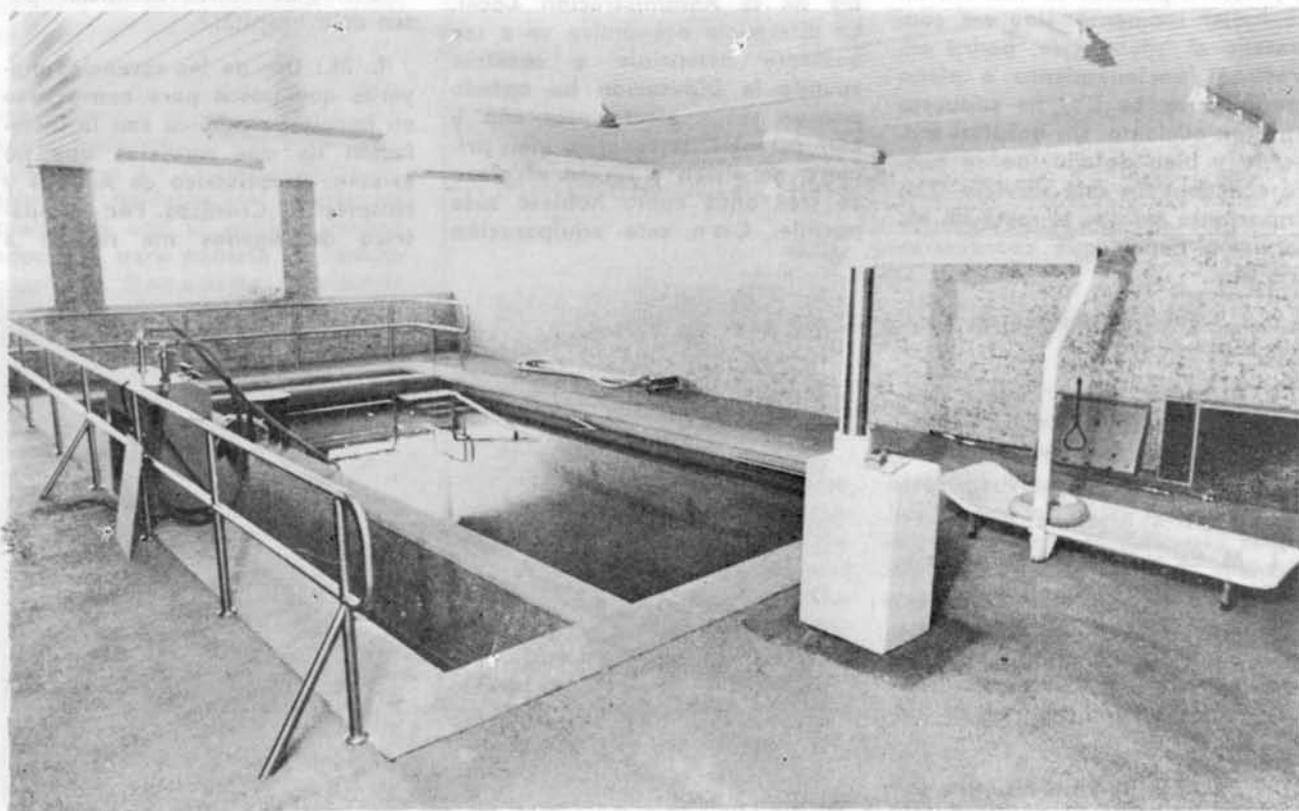
L. M.: En absoluto.

CONCIERTOS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Proyectado arquitectónicamente por Jesús García del Castillo, el nuevo Hospital fué construido aprovechando las ayudas concedidas a las corporaciones locales. Durante el mandato de Fernando de Juan al frente de la Diputación provincial se realizaron los estudios y la propia gestación del centro. Intervinieron directamente o indirectamente en la misma, el director entonces del hospital, doctor Aliseda Vázquez, la Jefatura de Sanidad, la Sección de Hospitales provinciales del Gabinete de Estudios de la Dirección General de Sanidad (entonces dependiente del Ministerio de la Gobernación), entre otros organismos y autoridades. La actual Corporación fué la encargada de concluir su equipación, puesta a punto y ajuste de dotaciones.

El edificio consta de seis cuerpos de diferente volumen y unidos entre sí. Los servicios están distribuidos en diez plantas. La primera comprende la central térmica, cocina, vestuario, farmacia, almacenes, talleres, climatizadores, central de oxígeno y vacío, depar-

tamento de Anatomía Patológica y mortuario, y posee 20 camas para enfermos infecciosos. La segunda (planta 0), con capacidad para 20 camas, para servicio de urgencia, constituye la planta noble con los servicios de Consultas Externas, Radiología, Electroterapia, La-



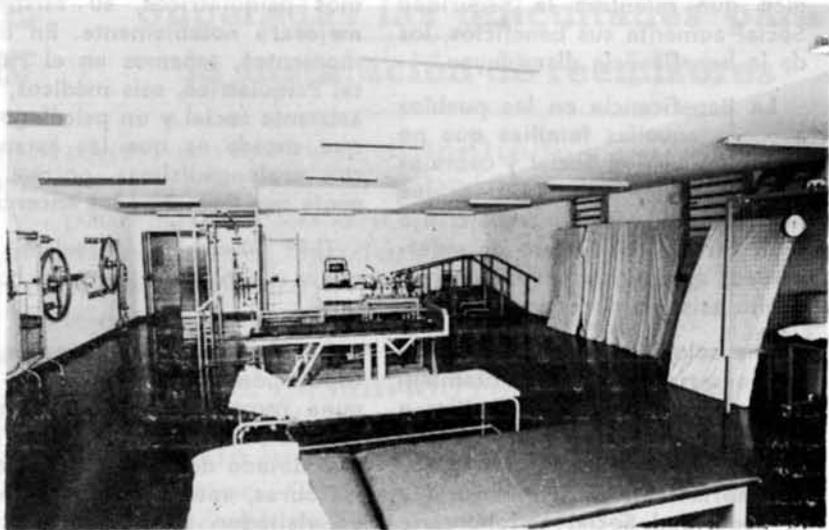
Sección de rehabilitación: Piscina.

boratorios, Centro de Rehabilitación, Vestíbulo principal de ingresos, cafetería y climatizadores. La planta primera está destinada a hospitalización y posee 30 camas, zona de enfermería y zona quirúrgica. La segunda tiene 36 camas y 12 para cuidados intensivos, con zona quirúrgica. La tercera y cuarta disponen de 36 camas para hospitalización y ocho para médicos residentes, completada por zona de enfermería, central de esterilización y médicos de guardia. En la cuarta está incluido el departamento de Hospital infantil y de lactantes con 36 cunas y camas. Las plantas quinta, sexta y séptima tienen un total de 108 camas. La octava está destinada a la Comunidad de Religiosas y finalmente, la planta casetón, es la dedicada a maquinaria de aparatos elevadores.

El Hospital «Virgen del Carmen» tiene establecido un concierto con la Seguridad Social para asistir a determinado número de enfermos.

C-R. ¿En qué consiste el concierto con la Seguridad Social y qué haría falta para que fuese efectivo?

L. M.: El concierto que tenemos con la Seguridad Social es totalmente lesivo porque viene a pagar unas 3.400 pesetas aproximadamente por cama, cuando al hospital le cuesta cada cama mucho más. Esto es así debido a que cuando se hizo el concierto, el hospital no poseía las dotaciones mínimas exigibles para poderse acoger a otra clasificación. Es decir, faltaban los servicios de Anatomía Patológica y la UVI. Una



Vista general del departamento de rehabilitación.

vez que los tenemos, estamos tratando de revisar el convenio para que la asignación por cama sea superior.

El convenio es lesivo para un hospital que posee 300 camas en servicio, 653 enfermos asistidos en 1981, con un número de estancias generadas de 93.883, un tanto por ciento de ocupación del 85,7 por 100 el pasado año, un costo por estancia de 1.537 pesetas un costo promedio por enfermo de 221.094, siendo el costo por cama de 481.250 pesetas.

C-R: ¿Cual sería la política ideal respecto a estos conciertos con las Seguridad Social?

L. M.: La política es que si no nos hacen la revisión de estos conciertos, la situación es insostenible y tendríamos que derogar dichos conciertos y desprendernos de la misma, porque es anti-económico funcionar así. Actual-

mente se está intentando la revisión para aminorar las pérdidas. El Hospital es fundamentalmente un hospital de Beneficencia y por supuesto es deficitario el saldo final de los ejercicios.

El hospital médico quirúrgico ha generado unos ingresos en 1981 de 208.546.833 pesetas, mientras los gastos ascendieron a 507.345.380 pesetas y en el Hospital Psiquiátrico: 8.525.860 de ingresos y 138.925.011 de gastos. Todo ello en 1981. La diferencia es ostensible y prueba que el mantenimiento del hospital le cuesta 420 millones a la Diputación.

C-R: ¿Qué prioridad concede Vd. a la asistencia hospitalaria?

L. M.: La prioridad en la asistencia sanitaria debe ser su coordinación. La coordinación hospitalaria entre los distintos centros. Parece absurdo que haya, por ejemplo, tres servicios de diálisis en la capital. Por ello, la coordinación de los servicios sanitarios es fundamental.

C-R: ¿Cómo ve Vd. la medicina rural?

L. M.: Particularmente entiendo que la permanencia del cuerpo de médicos rurales —yo soy uno de ellos— es absurda, porque donde hay beneficencia, la Seguridad Social no es completa. Lo lógico es que todo lo abarcase la Seguridad Social. El cuerpo de médicos es un cuerpo a extinguir respetando los derechos adquiridos. La situación actual debería desaparecer a la larga porque es totalmente iló-



gico que mientras la Seguridad Social aumenta sus beneficios, los de la beneficencia disminuyan.

La Beneficencia en los pueblos acoge a aquellas familias que no tienen Seguridad Social y como es raro el sector de población que no ha tenido ningún trabajo fijo o su cartilla del Seguro de enfermedad, solo existe un núcleo pequeño asistido por estos médicos.

Una solución lógica a este problema sería que los Ayuntamientos cotizasen por estas familias a la Seguridad Social; fueran vistos en la Seguridad Social, con lo que no habría trato discriminatorio y la Seguridad Social se ahorraría así bastantes millones en el pago de los médicos titulares.

EL FUTURO DEL HOSPITAL

C-R: ¿Cómo vé, después de lo dicho, el futuro del hospital?

L. M.: El futuro del hospital es totalmente incierto. Se podrán tener unas mejores perspectivas de futuro una vez pasen las competencias a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Entonces se podrá hacer la coordinación. Sería ésta la mejor salida para el hospital, porque es una joya en cuanto a instalaciones.

C-R: Se habla de la inclusión de enfermos psíquicos en la Seguridad Social. ¿Qué hay al respecto?

L. M.: Cuando la Seguridad Social se haga cargo de sus enfer-

mos psiquiátricos, su asistencia mejorará notablemente. En estos momentos, tenemos en el Hospital Psiquiátrico, seis médicos, una asistente social y un psicólogo. Lo que sucede es que las estancias son prolongadísimas, porque hay gente que lleva 20 años encerrado.

C-R: ¿Se tiene prevista una nueva adaptación de este hospital?

L. M.: Momentáneamente, la Diputación no tiene prevista ninguna remodelación en cuanto al Psiquiátrico, puesto que no está mal dotado desde que se hicieron las obras, antes de ser yo diputado visitador. El Psiquiátrico funciona bien, aunque es deficitario.

C-R: ¿Cree que se ha perdido el aire familiar en los Hospitales?

L. M.: No, no se ha perdido. La relación médico-enfermo existe. Los centros asistenciales se han masificado. Hay un porcentaje elevado de enfermos psíquicos («tomadores de medicinas») y esto da lugar a que la asistencia sea distinta. No hay tiempo, por lo demás, debido a esta masificación.

C-R: Tratando otro tema, ¿qué sucede con la Escuela de Enfermeras?

L. M.: Es una instalación modelo y hoy funciona como una Sección de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. Cuando se ponga en marcha la Facultad de Medicina de Ciudad Real pasará a depender de ella y

entonces las otras escuelas de la región Castilla-La Mancha tendrán que depender de esta Facultad de Medicina.

Las perspectivas de este hospital y del resto de instalaciones sanitarias de la Diputación están en función de la Facultad de Medicina y de su puesta en marcha para que así absorba este hospital; de no ser así, el futuro es incierto, porque la Seguridad Social no deja de ampliar sus instalaciones y tenemos conciertos como los de la Seguridad Social, MUFACE, etc., de los que dependemos.

C-R: ¿Bajarán las cuotas de la Escuela de Enfermería?

L. M.: Lo hemos tratado en la Comisión de Sanidad y se va a rebajar algo la cuota que pagan los alumnos.

C-R: Como visitador del Hospital, ¿cómo ve el paso del antiguo al nuevo centro?

L. M.: El paso ha sido totalmente positivo, porque los que conocían el anterior saben que el sistema era el clásico de salas de 30 y 40 camas y hemos pasado a un centro con habitaciones de dos camas e incluso individuales. Más que un hospital, parece una clínica privada.

C-R: ¿La adaptación ha sido difícil?

L. M.: No, porque a lo bueno se adapta uno fácilmente.

Ernesto Garrido Treviño

CONVENIO TVE DIPUTACION

Superadas las dificultades para la instalación de reemisores

Televisión Española se ha visto en dificultades para cumplir lo previsto en el Plan Provincial sobre instalación de Reemisores de TV., pactado en su día entre el Ente público y la Diputación provincial de Ciudad Real.

De acuerdo con nuestras noticias, Televisión Española ha tenido serias dificultades en todo el Estado para cumplir este programa de instalación de reemisores de cara al Mundial-82. De una parte, ha sufrido retrasos por parte de los contratistas, de otra, demora en la entrega de equipos técnicos por parte de los fabricantes y por último, las derivadas del dificultoso funcionamiento de algunos equipos, que han tenido que ser revisados.

Esta anomalía fue conocida en el transcurso del Pleno celebrado por la Corporación Provincial el 27 de abril pasado y estaba contenida en un amplio informe sobre el tema, elaborado por la Diputación. Según dicho estudio, el incumplimiento se debe únicamente a RTVE, ya que la Corporación ha realizado las obras de infraestructura pertinentes y que le pertenecían según el mencionado Plan.

El informe fue solicitado por los diputados socialistas en la Corporación, que instaron al presidente, Eloy Sancho García, para que se entrevistase con el director general de RTVE, Carlos Robles Piquer, a fin de negociar una rápida puesta en marcha del proyecto inicial.

La entrevista tuvo lugar en Prado del Rey el pasado día 27 de mayo y en ella estuvieron presentes el director técnico de la red de RTVE, Juan Antonio Alberich y el director de las relaciones con las Comunidades Autónomas y organismos territoriales, Fernando Bofill. En el transcurso de la misma quedó patente el cumplimiento por parte de la Diputación, salvo en lo referente al reemisor de Granátula, —por no disponer de terrenos— de todo lo pactado. En este único caso, se informó de que se ha iniciado el preceptivo expediente de expropiación forzosa. De otro lado la Corporación expresó su interés por ver finalizado el Plan antes del 12 de junio próximo, o sea antes del Mundial.

El director general de RTVE se comprometió a que la red básica

del Plan esté en funcionamiento antes de la fecha indicada (ver cuadro 2).

UN PROBLEMA QUE VIENE DE LEJOS

La cobertura del Segundo Programa de Televisión Española ha sido una constante preocupación para la Diputación Provincial en los tres años que lleva en funciones. Durante este tiempo, la Corporación ha invertido en obras de caminos de acceso y obra civil de repetidores, la cantidad de 38.650.000 pesetas, más el importe de las obras a realizar en Porzuna y otras partidas menores. Tales presupuestos han servido para mejorar ostensiblemente dicho servicio, aunque, como puede observarse, todavía no de una manera total, debido a las dilaciones de TVE.

Según el proyecto Mundial-82 de Radio Televisión Española, para las fechas de los acontecimientos deportivos, las localidades de Ciudad Real, Puertollano, Almodóvar del Campo, Granátula, Torre de Juan Abad, Almadén, Viso del Marqués, Piedrabuena, Montiel y Porzuna deberían gozar de sus respectivos servicios de reemisión. Además de los equipos para centros anteriores al Plan provincial, se incluían en las previsiones: equipos, antenas y elementos radioeléctricos para dos centros reemisores con emplazamientos de nueva creación. No todo ha sido cumplido hasta el momento.

Desde mayo de 1980, la Corporación solicitó los planos de obras de casetas y otros edificios a instalar en dichos reemisores. Poste-

riormente y con fecha de 17 de diciembre del mismo año, fue enviado un escrito a la Dirección Técnica de la Red de TVE donde se hacía constar que «el criterio de la Diputación es positivo para la realización del Plan Provincial de Reemisores», pero «considerando que tiene carácter prioritario para la realización del Plan y con la máxima urgencia, la mejora y potenciación del programa primero en la Zona del Noroeste de la Provincia, que comprende una extensa parte de la misma, en la que concurre además la circunstancia de ser Zona deprimida, de Acción Especial y a la que urge dar el adecuado equipamiento, entre otros servicios importantes, éste de TVE».

Dicho detalle se hacía ver, ya que el Plan de Reemisores (que afecta a la segunda cadena) preveía la instalación de un reemisor en dicha zona, cuando en realidad y según estudios de la Diputación Provincial hacían falta dos.

Televisión Española respondía a la primera solicitud de la Diputación, determinando que por parte de ésta correrían las obras de construcción de las vías de acceso, suministros de energía eléctrica y casetas de alojamiento de equipos en los centros reemisores a instalar.

La petición de la Corporación sobre instalación de dos reemisores en la Zona de los Montes potenciará el primer canal de TVE en los municipios de Porzuna, Retuerta del Bullaque, Navas de Estena, Navalpino, Arroba y Horcajo de los Montes.

Reemisores a instalar por RTVE en Ciudad Real

(Proyecto Mundial-82, Previsiones en 1980)

CENTRO REEMISOR	EMPLAZAMIENTO	PLAZO DE ENTREGA
CIUDAD REAL	La Atalaya	8 meses
PUERTOLLANO	Cerro del Tomillar	8 meses
ALMODOVAR DEL CAMPO	Ermita de Santa Brígida	14 meses
GRANATULA DE CALATRAVA	Cuevas Negras	17 meses
TORRE DE JUAN ABAD	Cabeza del Buey	17 meses
ALMADEN	Virgen del Castillo	14 meses
VISO DEL MARQUES	Cerro de la Horca	6 meses
PIEDRABUENA (a)	Sierra de la Cruz	6 meses
MONTIEL (2)	El Cerro	6 meses
PORZUNA (1)	—	—

- | | |
|---|--|
| <p>(1) Secundario del de Piedrabuena.</p> <p>(2) Secundario de Torre de Juan Abad.</p> <p>a) Pendiente de comprobar la señal efectiva de cobertura de los</p> | <p>reemisores próximos: Piedrabuena respecto de Porzuna; Torre de Juan Abad respecto de Montiel, y en su momento, se procederá, a la vista de lo anterior, a su instalación.</p> |
|---|--|

Situación al día 31 de mayo

CENTRO DE REEMISION	SITUACION
Ciudad Real	En funcionamiento
Puertollano	En funcionamiento
Almadèn	En montaje y pruebas finales
Almodóvar	Sin montar. Estará en la fecha prevista (1).
Torre de Juan Abad	Idem
Viso del Marqués	Idem

- (1) El equipo técnico se instala en una jornada.

**PLAN PROVINCIAL DE REEMISORES TV UHF EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL
(PRESUPUESTOS ORIENTATIVOS EN MILES DE PESETAS)**

Nombre del centro	Potenc. Equip. (W)	Antenas	Presupuesto (1)	Vía acceso		Suministro línea eléctrica		Caseta		Torre		Cerramiento		Protección de Torres	Protección final de Línea	Totales
				Long (Km)	Presupuesto	Longitud línea (Km.)	Presupuesto	Tipo	Presupuesto	Altura	Presupuesto	Long. (m)	Presupuesto			
Ciudad Real +	500W	13p.	8.000			1,800	2.050	E	1.500	32	4.000	80	600	125	350	16.525
Puertollano +	25W	5	2.550	1	500	0,100	100	A	1.000	32	4.000	80	600	125	250	9.125
Almodóvar del Campo +	25W	5	2.550	3	1.500	2,50	2.750	A	1.000	20	1.500	70	525	125	250	10.200
Piedrabuena	25W	4	2.450	2	1.000	1,000	1.250	A	1.000	20	1.500	70	525	125	250	8.100
Granátula de Calatrava	500W	13	8.000	2,8	1.700	2	2.350	E	1.500	32	4.000	80	600	125	350	18.625
Torre de Juan Abad	2Kw	21	15.250	3	4.500	4	4.350	E	1.500	40	6.500	100	750	125	350	33.325
Montiel	1W	2	1.400	0,3	150	2	1.800	B	750	14	500	40	300	125	250	5.275
Viso del Marqués	1W	2	1.400	1	1.500	0,9	1.150	B	750	14	500	40	300	125	250	5.975
Almadén	5W	4	1.700			2	2.250	B	750	14	500	40	300	125	250	5.875
Total equipos radioeléctricos...			43.300		10.850		18.050		9.750		23.000		4.500	1.125	2.550	
				x	x	x	Total infraestructura..		69.825							

OBSERVACIONES:

- (+) Situada en el mismo emplazamiento que el actual de VHF.
- (1) Equipo doble en cada centro: principal y reserva.
- (x) Aportación Provincial.

TOTAL PLAN: 113.125.000 PESETAS

Para la instalación de teléfonos públicos de servicio

CONVENIO

entre la Diputación

y la Compañía Telefónica

Con el fin de llevar a cabo lo dispuesto en el Real Decreto 1218/81 y cumplir así lo dispuesto en el Plan de Extensión del Servicio Público Telefónico en el Medio Rural, la Diputación provincial de Ciudad Real y la Compañía Telefónica Nacional de España suscribieron, el pasado día 11 de mayo, un convenio por el que se especifican los núcleos de población a los que alcanzará dicho servicio en el trienio comprendido entre 1982 y 1984.

Por parte de la Diputación provincial intervino en la firma del convenio, su presidente, Eloy Sancho García, y por parte de la Compañía Telefónica, su delegado provincial, señor Martínez Parra.

El convenio establece en síntesis que la Diputación Provincial de Ciudad Real decide, de acuerdo con el mismo, acogerse a lo dispuesto en el decreto que creó el Plan de extensión del servicio telefónico a las áreas rurales. Por

su parte, la CTNE se compromete a la instalación de los teléfonos públicos de servicio (TPS) acordados.

De acuerdo con lo dispuesto por ambos organismos, el convenio tiene una duración de tres

años y el importe total de la inversión a realizar para ponerlo en práctica será abonado por ambas partes, al 50 por 100. Los teléfonos a instalar estarán situados en localidades menores de cincuenta habitantes, su titularidad corresponderá a los Ayuntamientos respectivos, el mantenimiento correrá a cargo de la C.T.N.E. y las personas encargadas de su atención serán designadas por los municipios y corporaciones, y no tendrán vinculación laboral con la Compañía Telefónica.

Según lo anteriormente expuesto, este año tendrán servicio telefónico las localidades de Río Ojailén y La Garganta pertenecientes a los Ayuntamientos de Puertoano y Brazatortas, respectivamente. Por lo que respecta a los años 83 y 84, aún no se ha decidido el plan de actuación, ya que el convenio establece que «La CTNE podrá variar sus objetivos y previsiones de instalaciones ca-



Momento en que el presidente de la Diputación firma el convenio

da año, en función de sus programas y atendiendo a su lógica inversora». Para ello, «la CTNE comunicará a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales y a la Diputación Provincial de Ciudad Real, antes del 30 de noviembre de cada año, el programa de instalación para el inmediato siguiente» y «la Diputación Provincial habrá de manifestar su aceptación expresa a la propuesta de la CTNE, antes del 20 de diciembre de cada año».

Las instalaciones del servicio telefónico en Río Ojailén y La Garganta, a realizar antes de que concluya 1982, suponen un coste de 14 millones de pesetas a financiar al cincuenta por ciento entre la Diputación y la C.T.N.E. La Dipu-

tación realiza su aportación con carácter de subvención a la Compañía Telefónica y será satisfecha en dos partes: Una (50 por 100) en el momento que se comiencen las obras de instalación y otra (50 por 100 restante) en el momento en que la CTNE comunique a la Corporación que el teléfono se encuentra en condiciones de entrar en servicio. Como en las obras restantes que se realicen, el dueño de la casa donde se instale el teléfono recibirá el 10 por 100 de la recaudación.

Según palabras del señor Sancho García, «el servicio telefónico junto con el de electrificación rural y otros esenciales como agua y saneamiento y carreteras casi pueden considerarse terminados en la provincia». Por su parte, el se-

ñor Martínez Parra, afirmó en el acto de la firma, que «las últimas instalaciones realizadas, que suponen una inversión de cerca de 3.000 millones de pesetas, reciben servicio por rutas de la propia provincia y no a través de otras». Señaló el delegado de la CTNE que manual o automáticamente tienen servicio telefónico los 98 municipios de la provincia, ocho entidades cabecera de municipio y 60 núcleos con T.P.S., que hacen un total de abonados superior a los 60.000.

Desde 1979, fecha en que la actual Corporación provincial accedió a su mandato, han sido instalados 57 teléfonos de este tipo en la provincia (ver cuadro a continuación).

Teléfonos públicos de servicio instalados desde 1979

ENTIDAD DE POBLACION	CONECTADO A:	TELEFONO
EL ENJAMBRE	ANCHURAS	38
ALAMEDA, LA	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	28
ALCORNACAL, EL	ALCOBA DE LOS MONTES	22
BALLESTEROS	FUENTE EL FRESNO	80 61 06
BAZAN	SANTA CRUZ DE MUDELA	34 23 92
BELVIS	VILLANUEVA DE SAN CARLOS	16
BIENVENIDA	BRAZATORTAS	37
CALERA, LA	ALHAMBRA	37 00 10
CAÑAMARES	VILLAHERMOSA	37 50 43
CASAS DEL RIO	PORZUNA	78 01 32
CRISTO DEL ESPIRITU SANTO	MALAGON	80 08 35
CHARCOS DEL TAMUJO	FUENTE EL FRESNO	80 61 04
ENCINACAIDA	ANCHURAS	30
FONTANOSAS	ALMADENEJOS	74 00 42
FUENCALIENTE	MALAGON	80 07 88
GAMONOSO, EL	ANCHURAS	37
GARGANTIEL	ALMADENEJOS	74 00 52
HORCAJO (MINAS DE)	BRAZATORTAS	47
HOYO, EL	SOLANA DEL PINO	23
HUERTAS DEL SAUCEDAL, LAS	ANCHURAS	25
HUERTEZUELAS	ALMURADIEL	33 90 31
ISLAS, LAS	PORZUNA	78 02 70
LOBILLO, EL	ALHAMBRA	37 00 11
NAVACERRADA	ALMODOVAR DEL CAMPO	48 31 99
NAVALAJARRA	ALCOBA DE LOS MONTES	12
NAVALRINCON	ALCOBA DE LOS MONTES	37
PERALOSAS, LAS	MALAGON	80 07 99
PERALBILLO ALTO	FERNANCABALLERO	80 90 64
PIEDRALA	CORTIJOS DE ABAJO	80 80 40
POVEDILLAS, LAS	MALAGON	80 01 51
POZO DE LA SERNA	VALDEPEÑAS	32 15 77
PUEBLONUEVO DEL BULLAQUE	PORZUNA	78 01 28
PUENTES DE PIEDRALA	PORZUNA	78 02 04
QUILES, LOS	MALAGON	80 07 91
RABINADAS, LAS	PORZUNA	78 00 20
RETAMAR	BRAZATORTAS	38
ROBLEDO, EL	PORZUNA	78 00 85
SAN BENITO	ALAMILLO	73 50 52
SANTA MARIA	VILLAHERMOSA	37 51 17
SANTA QUITERIA	ALCOBA DE LOS MONTES	17
SOLANILLA DEL TAMARAL	SOLANA DEL PINO	24
SOTILLO	MALAGON	80 07 94
TABLILLAS, LAS	ALCOBA DE LOS MONTES	50
TIÑOSILLAS	PORZUNA	78 01 90
TIRTEAFUERA	ALMODOVAR DEL CAMPO	48 32 49
TORNO, EL	PORZUNA	78 01 64
TRINCHETO, EL	PORZUNA	78 00 79
UMBRIA DE FRESNEDA	SANTA CRUZ DE MUDELA	34 20 67
VALDEAZOGUES	VEREDAS - BRAZATORTAS	42
VALDEHIERRO	MALAGON	80 10 37
VENTA DE CARDENAS	ALMURADIEL	33 90 56
VEREDAS	BRAZATORTAS (VEREDAS)	20
VILLALBA DE CALATRAVA	SANTA CRUZ DE MUDELA	34 20 89
VILLAR, EL	PUERTOLLANO	42 20 94
VILLANUEVA DE FRANCO	VALDEPEÑAS	32 05 15
VIÑUELA	VEREDAS	23
VIRTUDES, LAS	SANTA CRUZ DE MUDELA	34 23 41

LUIS ORTIZ, ministro de O.P.U.

Más de 10.000 millones serán invertidos en carreteras en Castilla-La Mancha.

Los créditos ordinarios y extraordinarios para la conservación de las carreteras de la región —siempre según esta fuente ministerial— alcanzan, en 1982, la cantidad de 3.467,2 millones de pesetas. Toledo, con 807 y Ciudad Real, con 746 aparecen en cabeza, en cuanto a asignaciones de este tipo, dentro del conjunto de las cinco provincias manchegas.

Las obras a realizar en Ciudad Real provincia afectan a los municipios de Ruidera, Calzada de Calatrava, Infantes, Albaladejo, Retuerta del Bullaque, Argamasilla de Alba, Cinco Casas, Villarta de San Juan, Valdepeñas, etc.

Según palabras del ministro Luis Ortiz, «la situación de las carreteras españolas es crítica» y dichas inversiones a nuestra región se comprenden debido a que «hay que ser justos y tratar de favorecer a las comunidades más olvidadas secularmente». «Entiendo —prosiguió el ministro— que hay una relación muy directa entre el nivel de comunicaciones y el de vida y que la autonomía pasa, indefectiblemente, por una mejora en la red de transportes».

CARRETERAS:

Un cuarto de billón.

Los 80.000 kilómetros que componen nuestra red de carreteras están valorados en un billón y medio de pesetas. «Se necesitan —dijo el ministro— 25.000 millones para la conservación de las mismas. El Estado invierte actualmente 12.000, de ahí el Plan extraordinario de créditos a tal fin que, para el 82-84 y a nivel nacional, está situado en los 150.000 millones de pesetas».

Según el ministro de Obras

Un total de 10.401 millones de pesetas serán invertidos en la región Castilla-La Mancha, durante el periodo 82-84, con destino a carreteras y comunicaciones, según manifestó el ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Luis Ortiz, en el transcurso de una entrevista concedida a Antonio Regalado y Juan Antonio Polo y publicada en el "Diario Lanza".

Públicas y Urbanismo, «de los 80.000 kilómetros de carreteras, al menos un 40 por cien están en deficiente estado». Respecto al transporte, aseguró que «las relaciones entre los volúmenes de tráfico transpor-

tado por carretera y ferrocarril no han cesado de aumentar de 1971 a 1980, ya que si en 1971 la carretera transportaba un volumen seis veces superior al del tren, en 1980 era nueve veces superior».

DISTRIBUCION DE CREDITOS DE CONSERVACION 1982

(Cifras en millones de pesetas)

Regiones y provincias	Plan	Plan	Total
	ordinario	extraordinario	
CASTILLA - LA MANCHA ...	1.827,8	1.639,4	3.467,2
Albacete	321,9	320,7	642,6
Ciudad Real	386,6	360,1	746,7
Cuenca	379,5	281,4	660,9
Guadalajara	289,7	310,8	609,6
Toledo	441,1	366,4	807,5

TOTAL CREDITOS ESPAÑA: 33.329,3 millones de pesetas.

DETALLE DE LAS OBRAS

(Presupuesto en miles de pesetas)

Provincia carretera	Denominación de la obra	Presupuesto aproximado
CIUDAD REAL		
CR-151	A Ruidera p. k. al 27. Bacheo, reperfilado de arcenes y DTS	45.600.000
CR-504	Calzada de Calatrava a Factoría Calvo Sotelo p. k. 0 al 32,5. Bacheo, reperfilado de arcenes y taludes, reparación de blandones y ensanche de pequeñas obras de fábrica	45.300.000
CR-631	Infantes a Albaladejo p. k. 0 al 24 y	
CR-630	CR-630 de CR-630 N-322 Albaladejo	
N-322	p. k. 0 al 14. Bacheo, reperfilado de arcenes y taludes, reparación de blandones y ensanche de pequeñas obras de fábrica	49.900.000
CR-700	Límite Toledo a Retuerta del Bullaque p. k. 0 al 35. Bacheo, reperfilado de arcenes y cunetas, reparación de blandones y ensanche de pequeñas obras de fábrica	49.800.000
N-430	1-CR-290. Mejora local	27.000.000
CR-132	Reparación pavimento y DTS CR-132	
CR-134	de C-400 CR-134 a Argamasilla de Alba p. k. 3,8 a 7,6 y CR-134 de Estación Cinco Casas a Villarta de San Juan p. k. 0 al 17	65.000.000
—	Mejora de la travesía de Valdepeñas p. k. 89,9 a 91,9	25.000.000

El Director General de Planificación desglosa cifras:

Percamán, un ambicioso programa para nuestra región

Castilla-La Mancha ya tiene programa económico regional: PERCAMAN. Un programa elaborado por las fuerzas políticas presentes en la Junta de Comunidades de nuestro ente autonómico y realizado bajo la iniciativa de la presidencia de Gonzalo Payo, al frente de la misma.

PERCAMAN es un Programa ambicioso, para una de las zonas más deprimidas de la nación. No en vano y de acuerdo con los índices recogidos en dicho programa, nuestra región —según palabras del Director General de Planificación del Ministerio de Economía y Comercio, Pedro Pérez Fernández— tiene un retraso socio-económico de siete años comparado con el resto del país.

El Programa Económico Regional para Castilla-La Mancha tiene como objetivo combatir el paro y la emigración y realizar las oportunas inversiones públicas para acometer nuestro despegue económico. Todo ello bajo un programa realista que ha estudiado las necesidades de las cinco provincias para hallar las soluciones a su secular subdesarrollo.

"Por encima de que gane o no UCD las elecciones del 83 —señala Pedro Pérez Fernández en entrevista concedida al "Diario LANZA"— la propia dinámica, siempre abierta del programa de trabajo trienal, hace que el PERCAMAN no se detenga. El respal-

do del ejecutivo, tras el visto bueno de la comisión delegada y el apoyo político de la Junta de Comunidades, sea cual sea la circunstancia, hace que los objetivos se lleven a cabo. Financieramente (Presupuestos Generales del Estado, Fondo Compensación Interterritorial, Seguridad Social, Empresa Pública, etc.), es viable.

El total a invertir en el trienio alcanza la cifra de 107.106,5 millones de pesetas, de los que 33.300 serán para el presente año. Al Programa Económico Regional habrá que sumarle las inversiones públicas consecuentes, hecho que redondea la cifra anterior hasta los casi 200.000 millones de pesetas en el trienio 82-84".

El paro como problema

El Programa establece que se crearán 80.000 puestos de trabajo en las cinco provincias y en el trienio señalado (18.000 este año). Para ello se cuenta con una financiación de 200.000 millones, como citábamos anteriormente.

"En términos de empleo —señala el Director General de Planificación— estimamos que en Castilla-La Mancha son necesarios crear anualmente no menos de 20.000 puestos de trabajo". La iniciativa viene así a corregir las cifras de paro contenidas en el primer estudio de PERCAMAN y que ya han sido calificadas de erróneas, al afirmar que Castilla-La Mancha estaba por debajo de la media nacional en cuanto al tema. Fuentes solventes (Instituto

de Estadística) estiman, por su parte, que —siendo la media nacional del 81: 13,9 por 100, Ciudad Real alcanza ya el 18,9 por 100, Guadalajara el 18,5 por 100, Albacete el 17,6 por 100, Toledo el 8,5 por 100 y Cuenca 7,8 por 100.

Este hecho habla bien a las claras de los principales problemas observados en la redacción de PERCAMAN, entre ellos la desertización y la emigración, cuyos índices se está dispuesto a combatir.

«El PERCAMAN —añade Pérez Fernández— plantea como objetivo que el Producto Interior Bruto regional represente en 1984 el mismo porcentaje sobre el PIB de España que en 1977».

En el mismo texto del Programa se prevee una revisión anual del mismo y un plazo de diez años para su puesta total en marcha y recogida de resultados satisfactorios. El programa de objetivos e inversiones pueden ser observados por los cuadros que ofrecemos a continuación.

ESTO ES PERCAMAN

* LO QUE PERSIGUE:

— En principio, frenar la tendencia descendente de la región.

— Posteriormente, y una vez eliminadas las inercias del pasado, cambiar el sentido y dirección de la evolución regional.

* OBJETIVO PRIORITARIO:

Evitar que la región continúe la marcha descendente de las últimas décadas, fijando su posición socio-económica, en relación al conjunto español, en el mismo punto que le correspondía al iniciarse la década de los 80.

* OBJETIVOS BASICOS:

a) Dotar a la región de un ambiente social y económico que permita a su población vivir en ella en condiciones tales que hagan innecesaria le emigración.

b) Aumentar el producto interior bruto (PIB) regional en los próximos tres años, por encima de la media española.

c) Estabilizar el número de puestos de trabajo.

* OBJETIVO ESTRATEGICO:

Invertir la tendencia descendente de los indicadores sociales y económicos de la región.

✱ OBJETIVOS SECTORIALES:

Agricultura:

- Acompasar la disminución de la población activa al ritmo de creación de empleo alternativo.
- Aumentar la productividad.
- Realizar la concentración parcelaria.

Minería:

- Impulsar la extracción y transformación de los minerales existentes.

Industria:

- Impulsar la rama agro-industrial y crear mataderos industriales.
- Atracción de nuevas industrias.
- Apoyar a la pequeña y mediana industria y a las cooperativas de producción.
- Promover nuevas energías.

Servicios:

- Desarrollo del turismo.
- Apoyo a la hostelería.
- Consolidación de la red de comercialización.
- Facilitar la aplicación del ahorro regional al desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

INVERSIONES A REALIZAR

Programa económico regional:

1982 =	33.315,7	millones
1983 =	35.647,8	»
1984 =	38.143,0	»

Total trienio = 107.106,5 millones

Empresas públicas:

Instituto Nacional	
Industria =	19.389 millones
Instituto Hidrocarburos =	15.293 »

Crédito oficial:

Trienio
1982-84 = 40.000 millones

Canon sobre producción eléctrica:

Año 1982 =	700	»
Inversión privada =	1.000	»
Fondo de compensación interterritorial		
Año 1982 =	11.998,4	»

Total inversiones = 195.486,9 millones

**PROGRAMA DE INVERSIONES
CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS
GENERALES DEL ESTADO:**

AGRICULTURA Y GANADERIA

(Inversión en millones de pesetas)	6.166,1
PROGRAMAS	
Regadíos	1.956,3
Concentración parcelaria	336,5
Apoyo empresa agraria	1.528,7
Investigación agraria y ganadera	136,5
Apoyo sector	551,-
Regulación oferta producción agraria	64,7
Ganadería	60,-
Forestal	1.163,7
Fomento, fauna cinegética y acuícola	45,7
Zonas catastróficas	323,-
INDUSTRIA, MINERIA Y ENERGIA	860,9
PROGRAMAS	
Incentivos a la iniciativa privada	198,6
Apoyo sector industrial	35,8
Minería y energía	314,5
Electrificación rural	312,-
INFRAESTRUCTURAS	11.901,7
PROGRAMAS	
Carreteras	4.934,9
Ferrocarriles	4.668,3
Infraestructuras hidráulicas	2.298,5
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	228,8
PROGRAMAS	
Transportes	103,9
Comunicaciones	124,9
OCIO Y CULTURA	848,9
PROGRAMAS	
Esparcimiento y deportes	142,9
Patrimonio artístico y cultural	706,0
COMERCIO Y CONSUMO	81,7
EDUCACION	1.755,3
PROGRAMAS	
Preescolar	34,3
E. G. B.	677,5
B. U. P.	202,5
Formación profesional	616,-
Universitaria	43,6
Otros	181,4
VIVIENDA Y URBANISMO	4.000,6
PROGRAMAS	
Viviendas	2.850,2
Edificios administrativos	442,3
Urbanismo y suelo	708,1
SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL	836,8
PROGRAMAS	
Sanidad	306,8
Asistencia Social	530,-
JUSTICIA, SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO .	389,-
ACCION TERRITORIAL	5.672,6
PROGRAMAS	
Planes prov. comarcas acc. esp. y acc. com ...	4.476,3
Plan comarca Almadén	1.196,3
V A R I O S	573,3
PROGRAMAS	
Creación puesto mando defensa	238,4
Otros investigación y apoyo	59,9
Radiotelevisión Española	275,-
T O T A L	33.315,7



El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, informado por la ponencia y dictaminado por la Comisión Constitucional del Congreso

Mientras la provincia de Madrid le da un adiós definitivo a Castilla-La Mancha, al aprobar el pleno del Congreso una proposición de Ley Orgánica por la que se autoriza la constitución de la Comunidad Autónoma de Madrid, por la vía del artículo 150 de la Constitución, el proyecto de Ley del Estatuto de nuestra región superó los trámites de ponencia y Comisión.

Previamente, el día tres de mayo, se celebró una reunión de parlamentarios de Castilla-La Mancha al objeto de superar algunas divergencias surgidas en torno al texto del proyecto discutido en Manzanares y Alarcón.

La reunión tuvo como marco el Ministerio de Administración Territorial con asistencia de parlamentarios de UCD y PSOE. Aunque no trascendió el contenido del acuerdo, serían abordados los temas relativos a número de miembros del Parlamento castellano-manchego y asignación de escaños a las cinco provincias.

El día 13, la ponencia entregaba su informe en el que se consignaba la cifra de 29 como número de parlamenta-

rios de la región, tesis mantenida hasta ahora por el grupo centrista y contra la que se habían manifestado todos los restantes grupos.

Por fin, la Comisión Constitucional del Congreso daba "vía libre" hacia el Pleno al proyecto rechazándose la mayoría de las enmiendas presentadas. El número de parlamentarios, según el dictamen elaborado, se fija en 44, con la siguiente distribución:

Parlamentarios

Ciudad Real y Toledo . . .	10
Albacete	9
Cuenca	8
Guadalajara	7

La propuesta de este número de 44 parlamentarios

partió de Blas Camacho, en nombre del grupo centrista y fué aceptada. También fueron presentadas enmiendas por la izquierda sobre la elección del presidente del Gobierno autónomo que pretendían dejar abierta la puerta a coaliciones, si no obtienen la mayoría necesaria, entre los partidos con representación en el Parlamento, órgano éste que pasa a denominarse Asamblea legislativa. La postura de UCD queda establecida en que si pasan dos meses desde las elecciones sin llegarse a un acuerdo, se designará presidente al candidato del partido que tuviera más escaños, de forma automática.

La sede del Tribunal Superior de Justicia de la región se fija en Albacete.

Este dictamen de la Comisión Constitucional del Congreso se incluirá en el orden del día de un pleno a celebrar en el mes de junio próximo.

HAGAMOS REGION

Arias Salgado en Toledo

El ministro de Administración Territorial, Rafael Arias Salgado, inauguró las obras de abastecimiento y traida de aguas del pueblo de Navalucillos, en el transcurso de su visita a Toledo. En compañía del presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, inspeccionó las obras realizadas con un presupuesto total de 37 millones de pesetas.

Posteriormente, Arias Salgado se reunió con el alcalde de la comarca, visitó el hogar de ancianos y mantuvo una entrevista con los jóvenes de la cooperativa textil de la localidad.

La Autonomía en el Club Siglo XXI

«O la democracia resuelve el problema de las autonomías o el problema de las autonomías disuelve la democracia», manifestó Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona, ex-ministro de Educación y Ciencia y secretario de estudios y programas de UCD, en un momento de la conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI.

La conferencia, que versaba sobre la posibilidad de la estabilidad democrática en nuestro país, tuvo su parte más extensa dedicada a las autonomías que Díaz Ambrona calificó de «piedra de toque de nuestra democracia». Por lo demás, el conferenciante se refirió a la

consolidación de las relaciones entre el poder civil y las Fuerzas Armadas y a la necesidad de modificar la ley electoral actual.

Universidad Castellano-Manchega

La Comisión de Educación del Senado dictaminó la proposición de ley sobre la creación de la Universidad Castellano-Manchega, sin que se introdujeran modificaciones al texto redactado por el Congreso de los Diputados. Se presentaron diez enmiendas a tal proposición por los grupos socialista, mixto y senadores de UCD pertenecientes a la región. Todas ellas iban encaminadas a conseguir la libertad de distrito para los estudiantes de las provincias de Guadalajara, Albacete, Toledo, Cuenca y Ciudad Real. Dicha libertad de distrito ha quedado garantizada, sin embargo, y así se determina que los estudiantes manchegos en otras universidades estatales no tendrán dificultades en el acceso a las mismas.

Actividades de la Junta

El presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Gonzalo Payo clausuró a mediados de mayo en Villacañas el VII Festival de Teatro para Aficionados. Dicho

Albacete: Medalla de Honor a las Cortes

La provincia de Albacete concedió, el pasado 6 de mayo, la medalla de honor a las Cortes Generales en reconocimiento por su labor legislativa.

certamen se cerró con la representación de «Historias de Juan Buenalma» por el grupo de teatro profesional de Cuenca «Los Cómicos del Carro».

El titular del Departamento de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Comunidades, Juan Pedro Hernández Moltó, acompañado del director general, realizó un viaje a Canarias con objeto de entablar contactos de cara a la redacción definitiva del «libro blanco sobre el transporte escolar».

Por su parte, el titular de la consejería de Educación y Cultura, Antonio Rodríguez Saiz clausuró el curso que sobre «mantas pingueras» se celebró en Los Alares.

De otro lado, el presidente de la Junta, Gonzalo Payo, presidió el seminario que sobre «los intereses estratégicos nacionales», se celebró en el Palacio de Fuensalida, organizado por la Universidad Menéndez Pelayo.

La Región, en la FIBAR.

Castilla-La Mancha participa en la Feria Iberoamericana de Artesanía que se celebra del 13 de junio al 11 de julio, según acuerdo adoptado por el Consejo Ejecutivo de la Junta de Comunidades de la región, en reunión celebrada en Toledo.

Dos mil millones para el paro

Dos mil ciento veinte millones de pesetas han sido solicitados por la Junta de Comunidades de la región, con destino a empleo comunitario, con el fin de combatir, este año, el paro en las cinco provincias manchegas. El anuncio de esta importante medida se realizó en la reunión mantenida por la Junta regional en Toledo y donde fueron elegidos los nuevos titulares de Industria y Energía, José Luis Cereceda, del Consejo, Jesús Estrigana, nuevo secretario general, Francisco Ruiz y el miembro de la Junta, Blas Camacho Zancada, en sustitución de Carlos Calatayud.

Manzanares: Feria del Campo



El director general de Comercio y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, José Pedro Rodríguez de Liévana, se reunió en Manzanares con el alcalde de la localidad y comisario de la Feria de Maquinaria Agrícola, para establecer las pautas de organización y ayuda del certamen-muestra.

El director visitó las instalaciones feriales que cuentan con una extensión de 9.000 metros cuadrados, stand dedicados a cada una de las provincias manchegas (según las previsiones) y stand de la Consejería de Comercio y Turismo.

Plan de "Agua Roja"

La Dirección General de Protección Civil, ante el agravamiento del problema de la sequía en España, ha reactivado el Plan «Agua Roja» para así asegurar el abastecimiento de agua a las poblaciones.

Como se recordará, el Plan tiene tres fases, una de alerta verde, que prevé que puedan existir problemas de abastecimiento de agua en quince días; una azul, cuando hay problemas y es preciso establecer restricciones y la alerta roja, fijado para cuando, además de restricciones, hay que realizar controles sanitarios y medidas complementarias.

Denominación de Origen

En las cuatro provincias manchegas se han celebrado elecciones para vocales del Consejo Regulador de la denominación de origen «La Mancha». Bajo la presidencia de José Joaquín Serna Torija, resultaron elegidos por Cooperativas: Alberto Mazarro, Nicolás López, Pedro Díaz y Pedro Valle por Ciudad Real; por vicultores, José Morcillo, por Albacete, Ramón Henríquez, por Ciudad Real, Ceferino Fernández por Cuenca y Manuel Vega, por Toledo; por bodegueros, Rafael Díaz por Ciudad Real, Francisco García por Toledo y Enrique Ramos por Ciudad Real y por exportadores, Fermín Ayuso, por Albacete, Protasio Rodríguez por Ciudad Real, Rafael Martín por Ciudad Real, Alfredo Cuartero por Cuenca y Carmelo Baíllo por Toledo.

Seminarios de la Universidad Menéndez Pelayo

En el Palacio de Fuensalida y durante los últimos días de abril y el mes de mayo se han celebrado una serie de seminarios patrocinados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Los actos estuvieron presididos por el rector de la misma, profesor Raúl Morodo y por el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Entre los más destacados figuran los que versaron sobre «emigración y Constitución» y donde participaron los profesores Sánchez Agesta y el diputado Solé Tura y otras personalidades políticas como Rodolfo Guerra, Leopoldo Alcaraz, Saenz Díez, etc. En él se mantuvo la tesis de la necesidad de la doble nacionalidad para los emigrantes extranjeros y desarrollo constitucional para cubrir los vacíos legales existentes en la actualidad.

Otros seminarios versaron sobre «intereses estratégicos nacionales», «arquitectura», «relaciones entre RTVE y la Constitución» e «historia» y en ellos intervinieron generales como Abel Barahona, historiadores como Tuñón de Lara, periodistas como Pedro Calvo Hernando, escritores como Julio Caro Baroja, etc.

La Universidad Menéndez Pelayo cuenta con centros en Lisboa, Zaire, Roma, Lubumbashi y en nuestro país, Pontevedra, Sitges, Canarias y Toledo.

Conferencias de la Fundación La Mancha

La Fundación Cultural La Mancha ha desarrollado, durante el mes de mayo, un ciclo de conferencias en las distintas provincias manchegas y en el que han intervenido José López Martínez, Raúl Torres, Enrique Domínguez Millán, Antonio Mertínez Sarrión, Rafael Morales, Félix Grande, Antonio Rodríguez de Huéscar, Florencio Martínez Ruiz y Francisco García Pavón.

Agricultura y Ganadería: Situación grave



El subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza, José Luis García Ferrero, ha manifestado que la situación de la agricultura y ganadería vuelve a ser este año muy grave, a consecuencia de la sequía y las heladas. Afirmó que el gobierno está dispuesto a presentar un informe a tal fin ante la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y anunció que las posibles medidas para hacer frente a la situación se concretan en moratorias, en pagos pendientes, concesión de ayudas económicas en créditos, subvenciones y facilitar piensos de volumen y concentrados.

Nombramientos en la Junta de Comunidades

La Junta de Comunidades en su reunión del día 14 de mayo en Toledo, aprobó un nuevo reglamento de régimen interior para la misma y procedió a su organización, efectuando los nombramientos siguientes:

Miembros de la Junta: Juan Francisco Delgado Ruiz, Tomás Mancebo Jiménez, José Bono Martínez, Juan José Pretel Cano, Pedro Bolívar Reverte, Juan de Dios Izquierdo Collado, Salvador Motos Miras, Juan Ramírez Piqueras, Rogelio Borrás Serra, Carlos Calatayud Maldonado, Blas Camacho Zancada, Cecilia Raposo Llovet, Javier Paulino Pérez, Anastasio López Ramírez, Es-

teban López Vega, Miguel Sánchez Bustos, Eloy Sancho García, María Soledad Arahuetes Portero, Gervasio Martínez Villaseñor García, Amalia Miranzo Martínez, Manuel Sevilla Corella, Angel Alvaro Pérez, Gabriel Parrilla Palacios, José Santiago Vinuesa, Julián Balbuena Serrano, Jesús Estringana Mínguez, Antonio Fernández Galiano Fernández, Francisco Javier de Irizar Ortega, Feliciano Román Ruiz, Agustín de Grandes Pascual, Antonio López Fernández, Antonio Manuel López Polo, Alejandro Ortiz Navacerrada, Francisco Ramos Fernández Torrecilla, Gregorio Peláez Redajo, Leopoldo Sepúlveda Muñoz, María Jesús Torres Fernández, Marcelino Casas Muñoz, Gonzalo Payo Subiza, Alfredo Ramos Gómez de Olmedo y Jerónimo Ros Campillo.

Composición de la mesa Presidencial

Gonzalo Payo Subiza, presidente; Salvador Motos Miras, vicepresidente; Victoriano Borreguero Virseda, jefe del gabinete del presidente; Francisco Ruiz Castillo, secretario general; Francisco Navarro del Olmo, interventor.

Por otra parte los parlamentarios que no son componentes de Junta, pero que participan en el punto que se refiere a la reforma del vigente reglamento de régimen interior son:

José Luis Moreno García, Andrés Picazo González, José Herrero Arcas, Juana Arce Molina, Antonio Peinado Moreno, Francisco Ruiz Risueño, Pedro Menchero Márquez, Manuel Díaz Pinés Muñoz, Manuel Marín González, Miguel Ángel Martínez Martínez, Blas Camacho Zancada, Carlos Calatayud Maldonado, Carlos Clemente Torrijos, Constantino Palomino de Lucas, Javier Rupérez Rubio, Virgilio Zapatero Gómez, Luis de Grandes Pascual, José María Bris Gallego, Leopoldo

Torres Boursault, Rafael Arias Salgado Montalvo, Juan González Serrano, Manuel Díaz Marta Pinilla, Jesús Fuentes Lázaro.

En cuanto a la composición del Consejo Ejecutivo.

Gonzalo Payo Subiza, presidente; Salvador Motos Miras, vicepresidente.

Miembros del Consejo con voto

Angel Alvaro Pérez, Agustín de Grandes Pascual, Juan de Dios Izquierdo Collado, Esteban López Vega, Amalia Miranzo Martínez, Francisco Ramos Fernández Torrecilla, Leopoldo Sepúlveda Muñoz, Jesús Estringana Mínguez.

Miembros del Consejo sin voto

Amando García Sánchez, José García Zapata, Juan Pedro Hernández Moltó, Juan José Pretel Cano, Antonio Rodríguez Saiz, Daniel Gil Chavarría, Manuel Lozano Muñoz, José Luis Cereceda Cabello.

Castilla-La Mancha, la Región menos poblada

La región de Castilla-La Mancha es la menos poblada de toda España según se desprende del nuevo estudio sobre la renta nacional y su distribución provincial publicado por el Banco de Bilbao. Con una extensión de 79.226 kilómetros cuadrados, una población de 1.647,8 miles de personas y una densidad de población del 20,8 habitantes por kilómetro cuadrado, tiene tasas que corresponden a las más reducidas de las regionales españolas.

El estudio abarca los años entre 1973 y 1979. Durante este periodo, la región disminuyó en un 2,11 por 100 descendiendo más acusadamente la población agrícola (-15,93 por 100) y el número de empleos (-11,67 por 100). El decrecimiento del número de empleos se debió al descenso de la mano de obra agrícola. La tasa acumulativa de producción manchega creció un 2,04 por 100 en términos reales y la renta interior neta, un 1,87 por 100.

En resumen (ver cuadro a continuación), Castilla-La Mancha continúa en plena crisis económica, no habiendo mejo-

rado en el conjunto de las regiones españolas (del puesto 14 que ocupó en 1973 ha pasado al 15 en 1979).

nió con el alcalde de la localidad y ambos analizaron la distribución de facultades de la Universidad Castilla - La Mancha y la actual situación de los polígonos industriales de Cuenca. De otro lado, en la Diputación Provincial se mantuvo una reunión donde se estudió el papel futuro de las Diputaciones en el proceso autonómico.

Datos de la Región Castilla-La Mancha

	1973	1979	Participación en el total nacional
POBLACION (miles de personas)	1.683.3	1.647.8	4.47
POBLACION OCUPADA (miles de personas)	603.3	507.2	4.20
NUMERO DE EMPLEOS (miles de personas)	608.4	537.4	4.17
AGRICULTURA	249.3	173.5	6.60
INDUSTRIA	106.3	101.8	3.09
CONSTRUCCION	62.3	59.9	5.23
SERVICIOS	190.5	202.2	3.47
TASA DE ACTIVIDAD	36.32	33.63	(92.95)(1)
TASA DE PARO	1.3	8.5	(89.47)(1)
PRODUCTO REGIONAL BRUTO (millones Ptas.) ...	147.081	447.410	3.49
RENTA REGIONAL (millones Ptas.) ...	129.221	392.765	3.39
RENTA FAMILIAR DISPONIBLE (millones Ptas.) ...	76.766	238.357	(75.8)(1)
RENTA REGIONAL «per cápita» ...	72.825	229.107	(84.1)(1)
R. F. D. «percápita» ...	122.587	377.523	3.76

(1) Índice sobre media nacional=100

Gonzalo Payo en Cuenca



El presidente de la Junta de Comunidades visitó Cuenca el

pasado mayo, reuniéndose con las autoridades de la provincia y 43 alcaldes cuquenses con quienes departió sobre los problemas actuales de la zona.

La jornada se inició con la visita del presidente, Gonzalo Payo, a los Departamentos de la Junta ubicados en Cuenca: Educación y Cultura y Comercio y Turismo. En ambas sedes, se analizó el calendario de las próximas transferencias.

En el gobierno civil, se reunió con su titular y se pasó revista a la colaboración entre la Administración autonómica y la central para llevar a buen término el proceso autonómico, evitando duplicidad de funciones y un calendario razonable de transferencias.

Después de visitar al obispo de Cuenca, Monseñor Guerra Campos, Gonzalo Payo se reu-

Jornadas de Inspección Técnica

Durante los días 27 y 28 de mayo se celebraron en el Parador Nacional Castillo de Sigüenza, las terceras jornadas de trabajo sobre inspección técnica de EGB a las que asistieron el inspector general de EGB, José Ignacio Hernández, el titular del Departamento de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades, Antonio Rodríguez Saiz y el director provincial de Educación y Ciencia, Pedro Fernández, así como inspectores de las cinco provincias manchegas.

Los temas tratados versaron sobre características de la inspección a nivel de región, posibilidades de acciones comunes, análisis de escolarización, etc.

Declaraciones del Consejero de Industria

En una entrevista publicada al diario «Lanza», el nuevo titular del Departamento de Industria y Energía de la Junta de Comunidades, José Luis Cereceda, mantuvo que para el mes de julio se podrán cumplir los compromisos del Gobierno en lo que respecta a las transferencias a su Departamento. En otro apartado de las declaraciones defendió que «es necesaria la energía nuclear» y pasó revista al Plan Económico Regional que, según sus palabras, cuenta con una asignación de 850 millones de pesetas para el sector industrial. Por lo demás, estimó que el sector agropecuario es uno de los principales soportes para la región.

Contribución al estudio del habla popular manchega (Conclusión)

Finaliza en este número el trabajo del profesor Hernando Cuadrado sobre el habla popular en La Mancha

2.6. GASTRONOMIA

De la rica gama de especialidades gastronómicas exponemos unos cuantos vocablos que no agotan —ni mucho menos— las variedades existentes.

ACEITUNERO. Comida formada por patatas, tomate, ajo y aceite crudo.

ADOBARSE. Atiborrarse de comida y bebida.

AJEHARINA. Guiso que se obtiene sofriendo patatas, ajos, tomates, harina y pimentón, cocido con agua.

AJIPAN. Pan endurecido, que se exprime en remojo y se rehogga en aceite frito con unos dientes de ajo.

ALBARILLO. Albaricoque.

ALBONDIGON. Vianda que se obtiene con la misma masa de las albóndigas, en forma de bloque, que se pasa por harina para sofreirlo, y se sirve, ya guisado, con una salsa.

ALETRIA. Fideo. Sopa de fideos.

ALFAJOR. Turrón compuesto de almendra y pan.

ASADILLO. Combinación de tomates y pimientos, asados con aceite y comino.

ATASCABURRAS. Guiso elaborado con picado, cebollas y tomates secos, con una pequeña porción de aceite y vinagre.

ATASCAMULAS. Atascaburras.

AVILLONES. Judías verdes.

BLANCO. Yantar confeccionado con aceite, ajo, sal y bacalao.

BRAÑONES. Conjunto generado por la unión de trigo, rabo de cerdo, pezuña y oreja.

CALANDRAJOS. Salsa de tomates, pimienta, cebolla, bacalao, hierbabuena, laurel y sal.

CALDERILLAS. Patatas fritas, a las que se añade un poco de pimentón para, posteriormente, ponerlas a cocer con agua y ajo machacado.

CANELOS. Dulce que se obtiene al cocer un kilogramo de manteca, azúcar, canela, ralladura de limón, aceite y harina.

CASCAMONOS. Guiso de patatas fritas, picadas en trozos grandes, con pimiento seco machacado.

CAZUELA. Filetes de lomo de cerdo y ternera, asados con guarnición de legumbres y con el propio jugo del lomo del cerdo, servido en la típica cazuela de barro.

CECENA. Torta del pastor, hecha por él mismo entre dos fuegos.

COÑA. Asado de guindilla, ajos, aceite, bacalao y patatas.

COÑITOS. Masa de harina y agua, que se fríe posteriormente.

CRILLAS. Patatas.

CHIRULI. Comida compuesta por patatas asadas, ajos machacados, guindilla picante, aceite crudo y pimienta.

CHOCOTAJADAS. Se dice del que tiene algunas viandas en la mano y come de todas simultáneamente.

CHUSCARRON. Pedazo de pan, carne, etc., excesivamente tostado.

DUELOS Y QUEBRANTOS. Huevos con torreznos.

EMPANCINARSE. Beber en exceso cualquier líquido, sobre todo agua.

EMPEDRADO. Plato de arroz con lentejas y alubias.

ENACEITADO. Pasta de aceite y harina.

ENCEBOLLADO. Guiso de pescado, patatas, ajos, cebolla, huevo y tostones.

EÑIR. Dejar que dos panes se pongan agrios y, posteriormente, juntarlos con la masa del día siguiente.

ESCALZAPORRA. Rinrán de miga de pan, cebolla y aceite tostado.

FLORES. Dulce compuesto por una docena de huevos, ocho cascarones de agua, dos o tres de zumo de naranja, y cuatrocientos gramos de harina. Se moldean con un hierro destinado a tal efecto, en forma de flor, se fríen y se les añade azúcar.

GACHAS. Comida preparada con harina de titos, hígado de cerdo, especias y mucha pringue o aceite.

GACHUPEAR. Preparar comidas estrambóticas, mezclando diversos manjares.

GALIANOS. Vianda propia de pastores, con torta cocida a las brasas y guisada después con aceite y caldo.

GORRILLOS. Dulce constituido por una docena de huevos, un kilogramo de azúcar, un litro de aceite, ralladura de limón (con o sin leche), y la suficiente harina para que, habiendo quedado bien la masa, se les pueda poner a cocer.

HUEVOS ARRASTRADOS. Huevos con menudillos de perdiz y conejo arrastrados por la sartén con la paleta.

LACONA. Guiso preparado con pan mojado solamente y patatas picadas bien revueltas.

LARRELSA. Larreba, guiso de patatas mezcladas con pan y agua, propio de pastores.

MACHACON. Plato de pimientos verdes, tomates machacados con mortero, limón, cominos y acei-

te crudo, acompañado de patatas cocidas.

MATALAUVA. Granos vegetales de los que procede el anís.

MAZAMORRILLA. Patatas fritas con caldo.

MESADEAR. Hacer trozos de cerdo recién sacrificado para venderlos en fresco.

MIGAS. Sopa en la que se pica pan en pequeñas porciones, se moja levemente y se pone al fuego; se echan tostones, tocino y sardinas saladas, todo frito con aceite.

MOJE. Salsa de patatas con pimiento, harina, agua y pescado.

MONJON. Trozo de miga de pan empapado en la salsa de cualquier guisado.

NAVEGADOR. Postre de nuez, cañamones y miel.

ÑORA. Pimiento pequeño, rojo y seco, enjugado superficialmente.

OJERON. Cocción de melocotón con agua y azúcar, a lo que se añade vino.

OJUELAS. Dulce de harina condimentada con aceite frito, huevos y azúcar, típico por Semana Santa.

OLLA HUERFANA. Carne guisada, aplastada con una piedra, entre los pastores.

OLLA PODRIDA. Pote de carne, tocino, legumbres, jamón y ave.

PALOMA. Refresco compuesto de agua, azúcar, vino, melocotón y manzana, mezclado con aguardiente.

PELLA. Masa de harina de cebada, que en las aldeas sirve de comida a los pastores.

PIPIRRANA. Ensalada preparada con tomate, escabeche, aceitunas, huevos cocidos, aceite crudo, vinagre y sal.

POLEO. Plato de patatas cocidas, hechas puré, con harina, aceite y sal.

POTESO. Potaje de bacalao y caldo de cocido.

PURGAPERROS. Salsa de tomate con un poco de aceite crudo, sal y agua.

RECONCAR. Repetir la misma bebida.

REVIENTALOBOS. Plato montado con pescado, cebolla, tomates secos, aceite y vinagre.

REVOLTON. Combinación de harina de titos y patatas.



ROPAVIEJA. Garbanzos fritos con tomate y cebolla, que sobraron el día anterior.

SALTACEQUIAS. Fuente de patatas, ajos, mucho caldo y poco aceite, con unos granos de sal gruesa.

SOLETILLAS. Masa de harina con huevos y azúcar.

SOMALLADO. Refrito de pimiento, cebolla, ajo, patata y aceite crudo.

SOPA MOLINERA. Rabanadas de pan acompañadas de agua, sal y ajos.

SORBITON. Sorbo.

SUBIDILLA AL CIELO. Ensalada de cebollas asadas.

TALLOS. Churros.

TIZNAO. Cazuela de ajos, bacalao, cebolla, aceite crudo, sal y pan migado.

TORRAOS. Mezcla de garbanzos tostados y almendras saladas.

VIVO. Pote de patatas en crudo, aceite, pimiento, bacalao y cebolla.

ZARANGOLLO. Porción de harina y agua movida con un palo, a lo que se añade pimiento frito, ajos machacados y comino.

ZORROCOTROCO. Pedazo grande de miga de pan.

ZURRA. Sangría.

2.7. JUEGOS Y FIESTAS

En La Mancha se conservan ciertas tradiciones, como las típicas romerías con motivo de alguna festividad religiosa. Los niños, por su parte, aún se divierten con juegos que reciben una denominación peculiar, aunque en su esencia coincidan con los de otras regiones de la península.

ACABANZAS. Fiestas que se celebran en algunos lugares, al final de la recolección.

ARTESILLAS. Juego en el que varios muchachos saltan sobre las espaldas de otros que están en fila.

BAILE DE LAS ANIMAS. El 28 de diciembre, sentadas las mujeres en sillas, uno de los hombres que quieren participar recoge el dinero de todos: si alguno ofrece determinada cantidad por bailar con alguna dama y otro más, pierde el primero la cantidad jugada.

CLAVO. Trazado un rectángulo, dividido por la mitad, en el suelo, a cada lado se sitúa un jugador con un trozo de hierro con punta. El primero arroja esta pieza al campo contrario: si la clava en tierra, consigue todo el campo hasta donde ha llegado

y prosigue hasta que falle. Al ocurrir esto, comienza a actuar el contrario, y gana el que conquista completamente la parte del otro.

CHAPO. Entre varios niños, uno trata de coger a los demás y sólo es relevado cuando alcanza a otro antes de que éste golpee la pared con la planta del pie.

CHINCHIRINETE. Dentro de un grupo de muchachos, cada cual se va encaramando sobre el anterior hasta llegar al primero, que se encuentra asido a una reja, a la que van agarrándose los siguientes; el juego concluye cuando caen al suelo por inhabilidad de los de arriba o de o de los de abajo.

CHOTO. Conexión entre dos bolas.

DOBLON. Trozo redondo de hierro que sirve a los niños como tejo en el juego del liquidado.

ESBARRE. En el juego de bochas, distancia recorrida en cada una de las tiradas por los jugadores.

ESCONDECORREA. Semejante a la rueda del alpargate, lo que se esconde es una correa, por lo común el cinturón de uno de los muchachos.

ESTIRAGARROTE. Juego rural, que consiste en colocarse dos personas sentadas en el suelo, enfrentándose y apoyando cada una de ellas la planta de los pies en la del otro, sujetando un garrote en las manos: gana el que, estirando, consigue levantar al contrario.

FILOSERIA. Varios muchachos saltan por encima de otro, encorvado, que se cambia por el perdedor. A veces, hay que realizarlo sobre unos cuantos, en posición de borregos cabezudos, dobles, triples, etc.

GOMICHE. A un redondel que contiene gomas se lanzan unos trompos y resulta ganador el que consiga sacar fuera más.

LIQUIDADO. Con el tejo o doblón se tira a cajas o botones, con el objeto de echarlos fuera del rectángulo dibujado en el suelo: oportunamente a la voz de te liquido, se lanza el doblón; gana el jugador que acierta el golpe.

MALCULILLO. A un niño, sosteni-

do de brazos y piernas, lo mueven de manera que el trasero dé repetidamente contra el suelo.

PERRITOS. Colocados contra la pared unos chicos, otro pasa por debajo varias veces ladrando.

PILORIN. Píldora.

PILLADO. Uno de los que participan en el juego corre, tratando de coger a otro: el que resulta alcanzado sustituye al anterior.

PITA. Con un trozo de madera se desplaza violentamente otro y, entre un grupo de jóvenes, resulta ganador el que más lejos lo envíe.

RABADA. Tiempo que dura una fiesta tras su normal celebración.

REJA. Entre mozos y labradores, se lanza una reja de arado lo más lejos posible, con la finalidad de demostrar su fuerza.

SECAYO. Juego de naipes.

TACILLAS. Conjunto de tazas depositadas en el suelo, a las que se tira dinero: si cae dentro, se gana doble; pero si no, se pierde todo.

TRANCO. Con una paleta de madera y otro trozo cilíndrico de la misma materia terminado en punta por ambos lados, un jugador, situado en el centro de un círculo, hace saltar el cirio y lo proyecta lejos, mientras otro, fuera del círculo, si no lo lograra, trataría de introducirlo en el cerco, de manera que el situado en su interior no consiguiera alcanzarlo con la mencionada paleta.

VIRGEN DE ALARCOS. Romería que conmemora la batalla de Alarcos.

VIRGEN DE PEÑARROYA. Romería en la que los habitantes de Argamasilla de Alba acuden al castillo de Peñarroya, andando quince kilómetros, y los de La Solana, cuarenta. Desde el segundo domingo de septiembre hasta el segundo de enero, la imagen se encuentra en esta última localidad; desde esta fecha hasta el segundo domingo de mayo, en el Castillo, y, desde mayo a septiembre, en Argamasilla, habiendo pasado siempre la víspera de cada traslado en su ermita.



2.8. OTROS VOCABLOS DEL COLOQUIO

Corresponde en este momento el caudal que, en la conversación ordinaria, refleja el carácter manchego: «Los manchegos, muy mujeres ellas y muy hombres ellos», fiel exponente de la formalidad de su raza. Sírvannos de testimonio los versos de Antonio Machado:

«La Mancha y sus mujeres, Argamasilla, Infantes, Esquivias, Valdepeñas, la novia de Cervantes...

Es la mujer manchega garrida y bien plantada,
muy sobre sí doncella, perfecta de casada...

Es del hogar manchego la musa ordenadora:

alinea los vasares, los lienzos alcanfora,

las cuentas de la plaza anota en su diario;

cuenta garbanzos, cuenta las cuentas del rosario...

Mujeres de La Mancha, con el sagrado mote

de Dulcinea os salve la gloria del Quijote»

AGUAILLAS. Mojadura leve o inmersión rápida.

AGUILANDO. Aguinaldo.

APARITO. Colindante.

APESCAR. Apoyarse en algo.

ARRANCADERA. Situación en la que una cuadrilla de mozos echa el último trago de vino, antes de marcharse.

ARREGLAMIENTO. Ajuste de boda, entre la gente campesina.

ASURA. Sofoco.

CATRAL. Exageradamente pintoresco.

COPERO (DAR — A UNA COSA). Solucionar un problema.

CREACINA. Esclavina.

CHANTAL. Puestecillo de venta, cubierto, que se instala en mercados de plaza pública.

CHAVO. Moneda de cobre con valor de dos maravedíes.

CHILLAJE. Materia que se desperdicia en la cantera al cortar y labrar los adoquines.

DESCACHARSE. Destrozarse.

DESMENGAJAR. Maltratar la ropa, especialmente la usada para vestir, hasta el extremo de que cuelguen jirones de la misma.

DESMOROLLAR. Desmenuzar una cosa en partes pequeñas.

ENOJIL. Liga con que se sujetan las medias.

ESCAMPAR. Dejar de llover.

ESCARRAPICIO. Pendencia.

ESTAR DE GUREO. Estar de chismorro en la calle.

¡GRA, CHICA! Expresión de extrañeza.

JAPOTEARSE. Lavarse prolijamente con jabón.

JUGON. Chaqueta de mujer para invierno.

MANDADO. Recado.

MEDIA FANEGA. Medida de capacidad para áridos, utilizada en La Mancha, con una cabida de seis celemines.

ORAJE. Estado del tiempo (bueno o malo).

PALABRERO. Vocabulario.

PATACON. Moneda de cobre, de diez céntimos.

PATAQUILLA. Moneda de cobre, de cinco céntimos.

PAVA. Coche de línea. Colilla del cigarrillo.

PIOJAR. Pegujal o pegujar: ajuste, a lo que salga, entre el gañán y el amo, durante la recolección de cereales.

QUEQUILICUATRE. Exactamente.

REVINAR. Darle vueltas a una idea.

TIBERIO. Jaleo, juerga, trifulca.

TRUENO. Vejiga.

3. CONCLUSION

Estos son, en síntesis, los principales rasgos que caracterizan el habla popular manchega, por los que comprobamos, una vez más, que la lengua castellana —como cualquier otra— no existe como entidad rígida, absolutamente uniforme, sino que, por el contrario, se halla diversificada internamente. En ella se registran tres tipos fundamentales de diferencias: diatópicas (geográficas), diastráticas (socio-culturales) y diafásicas (modalidades de uso que convienen a cada momento). De este modo, podemos afirmar, para concluir, que La Mancha posee su propia personalidad lingüística —que la distingue de otras regiones dentro del mundo hispánico—, como comunidad, como pueblo y como índice de la expresión natural y espontánea de los pensamientos y vivencias de sus hablantes.

Luis A. Hernando Cuadrado





Mayo al día

LOS AGRICULTORES PROTESTAN

Organizada por la Federación Agraria Provincial se celebró, el pasado día 2, en la Plaza de Toros de Tomelloso una concentración de agricultores de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Toledo, Cuenca Valladolid y Badajoz. Al acto asistieron unos dos mil quinientos agricultores que así mostraron su protesta por la política agraria que actualmente sigue la Administración. Se habló de marginación de los agricultores y de los precios agrarios que calificaron de ruinosos.

Ignacio Barco, presidente de la Federación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Ciudad Real dijo que **«queremos que nuestros trabajadores cobren como los demás»**. Dentro de otras destacadas intervenciones, el representante de las Cooperativas Manchegas en Madrid, Rafael Díaz Salazar defendió el cooperativismo y se mostró partidario de la comercialización de los productos agrarios por parte de las cooperativas.

Posteriormente el secretario de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos, Miguel Ramírez González, explicó la retirada de la C.N.A.G. de la mesa

de negociación de los precios agrarios y criticó con dureza la política del Gobierno respecto a la subvención que concede al gasóleo, **«que tarda —dijo— once meses en llegar»**. Hizo un detallado análisis de lo que ocurre en el campo y añadió, con cifras, que «hace cuatro años, el sector tenía una renta del 40 por 100 y actualmente no llega al 29 por 100. Debemos —añadió— más de cuatrocientos mil millones». Se refirió también a los problemas derivados del vino, queso, y demás productos y precios agrarios.

Por último el presidente de la Confederación Nacional instó por la unidad de los agricultores en una sola asociación.

Días después, el ministro de Agricultura respondía a las palabras de los agricultores manifestando que **«se crean excedentes en el sector vitivinícola desde hace cuatro años»**. Anunció las medidas para paliar la situación y que se refieren a la exportación de un millón y medio de hectólitros y la retirada de dos millones de hectólitros que permitan almacenar nuevos excedentes.

Cuenca y Ciudad Real para **conceder ayuda económica a la agricultura de la provincia. Por parte del Ministerio de Agricultura, firmó el director provincial del Departamento, José Jiménez Moreno, por el IRYDA, su jefe provincial, Carlos Delgado y por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ci-**



dad Real, el jefe del área de Ciudad Real, Balbino Noeda.

El convenio consiste en un préstamo de 55 millones de pesetas para fomento de los regadíos privados, electrificación rural, utilización de energías alternativas, etc., y están subvencionadas por el IRYDA en una o tres anualidades de amortización al 10 por 100 del préstamo cada una y según su finalidad.

CONSTITUIDA CONSTRUMAN

Dieciocho empresas de la provincia del ramo de la construcción han constituido, a instancias de la Confederación Provincial de Empresarios y el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa, la Sociedad Construman. El capital social de la misma es de quince millones de pesetas y la aportación del IMPI, una tercera parte de dicha cantidad. Con esta sociedad, los empresarios provinciales pretenden acudir con respaldo financiero adecuado a las subastas del plan de promoción de viviendas del MOPU y del plan general de carreteras para la provincia de Ciudad Real.

CONVENIO IRIDA-CAJA DE CUENCA

A finales de abril tuvo lugar la firma de un convenio entre el IRYDA y la Caja de Ahorros de

CARLOS CALATAYUD Y EL TERRORISMO

Entrevistado por Tita Martínez para el «Diario Lanza», el senador de UCD por Ciudad Real, Carlos Calatayud, manifestó que **«sin una lucha estrecha y sincera, una lucha eficaz antiterrorista no es posible acabar con ETA»**. Sobre el asesinato del ingeniero de Lemóniz aseguró que «ETA no va a cesar de utilizar el terror como medio de influir en las decisiones de la sociedad española», precisamente —añadió— «porque **carece de respaldo democrático**».

RENFE, REMODELACION DE INSTALACIONES



De acuerdo con el Real Decreto Ley 6/1982, Renfe ha promovido un plan especial para Ciudad Real, con un presupuesto de 254 millones a invertir en este año.

Las obras a realizar serán la remodelación de las estaciones de Manzanares y Santa Cruz de Mudela, construcción del edificio de viajeros de la estación de Alcázar (100 millones) y para el enclavamiento eléctrico de la citada estación (54 millones).

CIUDAD REAL, PRESENTE EN ESTRASBURGO

Según escribe Carlos Calatayud, senador de UCD por Ciudad Real,

En un momento de sus declaraciones aseguró que «la concepción del derecho de asilo que tiene Francia es culpable de la expansión del terrorismo en los países limítrofes y concretamente España».

Sobre su posible presentación a la reelección como senador manifestó no haberlo pensado, aunque dijo estar apasionado por la política.

en «Diario Lanza», Ciudad Real estuvo presente en Estrasburgo, durante una velada mantenida por el político provincial con el cónsul de Israel en la ciudad europea.

En el transcurso de la misma se le informó sobre la existencia de una obra de cuatro volúmenes sobre Ciudad Real y su historia, con detallada indicación de calles, plazas, pueblos y monumentos.

El estudio, escrito en hebreo, puede ser la obra más importante realizada sobre la historia de Ciudad Real.

CONFERENCIAS DE LA FUNDACION LA MANCHA

El pasado día 13 de mayo, José López Martínez inauguró con una lectura de sus obras y poemas, el I Ciclo de Conferencias organizado por la Fundación Cultural de la Mancha en Almagro.

CONCURSO PROVINCIAL DE ENCAJE

El pasado 28 de mayo se celebró en Almagro el IV Concurso Provincial de Encaje de Bolillos patrocinado por la dirección provincial de Cultura y la colaboración de la Diputación Provincial, Caja Rural y de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real y los Ayuntamientos de Almagro, Bolaños, Granátula, Pozuelo y Valenzuela.

El concurso contó con la participación de 40 artesanas de Almagro, Bolaños, Granátula, Pozuelo de Calatrava y Valenzuela y 40 jóvenes de las mismas localidades.

El ministerio de Cultura, la Caja Rural, la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, el Instituto de la Juventud y Promoción Comunitaria, el Ayuntamiento de Almagro y la dirección provincial de Cultura premiaron a los concursantes.

Los pantanos siguen bajando

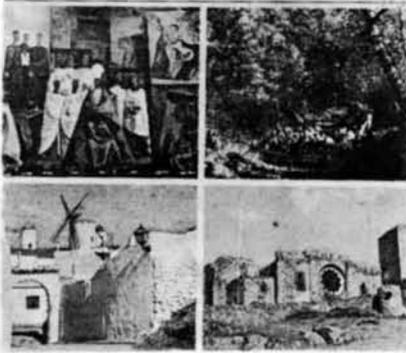


De no producirse nuevas lluvias, los pantanos de Gasset y Peñarroya verán reducirse su actual capacidad, estimada en 66 y 54 por ciento del total. En contra de esto, los embalses de El Vicario (al 96 por ciento de su capacidad) y Torre de Abraham (al 50 por 100) continúan elevando su capacidad.

CIUDAD REAL PASO A PASO

Ciudad Real paso a paso

Francisco García Pavón
Francisco Pérez Fernández
José López Martínez
Dulce N. Ramírez Morales



El pasado día 21 de mayo tuvo lugar en la Casa de Cultura de Ciudad Real la presentación del libro «Ciudad Real, paso a paso», editado por la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real y del que

son autores Francisco García Pavón, Francisco Pérez Fernández, José Luis López Martínez y Dulce Néstor Ramírez Morales. Las ilustraciones gráficas son de Herrera Piña.

Al acto asistieron el presidente de la Diputación provincial, representando a la Caja de Ahorros y su Consejo de Administración, quien pronunció palabras de agradecimiento a los autores, de quienes resaltó su personalidad literaria.

José López Martínez se ha encargado de la parcela referida a autores, periodistas y artistas, Dulce N. Ramírez se encargó de las costumbres, folklore y gastronomía manchegas, Francisco García Pavón de las vivencias con personalidades de Ciudad Real y Francisco Pérez Fernández, recientemente fallecido, de la historia provincial.

Posteriormente, el libro «Ciudad Real, paso a paso» fue presentado en TVE.

EL GOBERNADOR CIVIL VISITA HERENCIA Y CRIPTANA

Con el fin de visitar los distintos centros escolares de los pueblos de Herencia y Campo de Criptana, el gobernador civil de la provincia, Luis Gil Orozco viajó a Herencia y Criptana el pasado 19 de mayo, acompañado del director de Educación y Ciencia, Manuel Morales y técnicos del Departamento.

En Herencia fue recibido por el alcalde, Basilio Fernández y recorrió las instalaciones del centro de formación profesional ubicado en el colegio de EGB «Carrasco Alcalde». Habló sobre la posibilidad de la creación de un aula de educación especial en el Colegio de las Mercedarias y sobre la necesidad de Herencia en cuanto a poseer una Casa de Cultura.

En Criptana visitó los colegios Nuestra Señora de la Paz, Virgen de Criptana, Sagrado Corazón y Domingo Miras y compartió con el Alcalde, Antonio González. También visitó el Centro de Educación Especial María Auxiliadora y el Instituto de Bachillerato. El señor Gil Orozco se mostró altamente satisfecho por el estado de la enseñanza en estos dos pueblos.

MILLONES PARA LA COOPERATIVA DE HERENCIA

El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José Luis Rivas López, hizo entrega de 12,5 millones de pesetas a la Cooperativa Textil Manchega de Herencia para consolidar la empresa y ampliar su plantilla de 30 trabajadores.

De la misma manera, entregó otro crédito ayuda a la Cooperativa de Mantenimiento de Puertollano por valor de 25 millones para consolidación de la entidad.

Ambas ayudas son concedidas por la Administración con cargo al Fondo de Protección al Trabajo.

HOMENAJE A FELIX GRANDE Y ELADIO CABAÑERO

El pasado día 15, Tomelloso rindió homenaje a los poetas Félix Grande y Eladio Cabañero, premios nacionales de Literatura (1936 y 1878), de la crítica, Gabriel Miró, etc., dentro de un acto organizado por la Asociación Cultural de la ciudad, editora de la revista literaria «Alambor», cuyo número uno está dedicado, asimismo, a dichos autores.

El acto tuvo lugar en el teatro Torres y asistieron, entre otros, numerosos poetas provinciales y nacionales, diputados provinciales, como Blas Camacho, iniciador de la Asociación Cultural mencionada y personalidades de las Letras y las Artes.

Se presentó el número uno de «Alambor», que cuenta con la colaboración de Antonio Gala, Gar-

cía Nieto, Luis Rosales, Leopoldo de Luis, López Anglada, Fernando Quiñones, Mena Cantero, Carlos Murciano, López Grodoli, Blas Camacho, López Martínez, Bello Bañón, García Pavón, Eladio Cabañero y Félix Grande.

En el transcurso del acto intervinieron, entre otros, García Pavón, quien hizo referencia al progreso cultural de los últimos 25 años, calificando a Tomelloso de «capital literaria de los pueblos de la Mancha». También lo hicieron José María Arcos, Manuel Ríos, Luis Rosales, Hugo Gutiérrez, Antonio Buitrago, etc.

Eladio Cabañero y Félix Grande agradecieron el homenaje con palabras de reconocimiento a la Asociación Cultural de Tomelloso,

Villaseñor en el Instituto de Estudios Manchegos

El pintor ciudarraleño, Manuel López Villaseñor, ingresó el pasado 22 de mayo en el Instituto de Estudios Manchegos como consejero de número. Al acto, celebrado en el salón del Museo de Ciudad Real, asistieron el gobernador civil, Luis Gil-Orozco, el director del Instituto de Estudios Manchegos, Manuel Espadas Burgos, el presidente de la Diputación, Eloy Sancho, el alcalde de Ciudad Real, Lorenzo Selas y el secretario del Instituto, José González Lara.

López Villaseñor, quien expone en el Museo de Arte con una muestra de su creación más re-

ciente, agradeció las ayudas recibidas en sus años de estudio y tuvo palabras de testimonio hacia las autoridades locales. Por su parte, el director del Instituto de Estudios Manchegos pronunció un discurso en el que dijo que «Villaseñor ha conseguido hacer una magnífica síntesis de la historia de la Mancha, en estos cuadros que ahora ofrece y en el mural que categoriza el salón de sesiones de la Diputación, en el que están representadas las familias de cristianos, judíos y musulmanes que integraron nuestras tierras y todas las realidades ideales y económicas de lo que es la Mancha».

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA EN CIUDAD REAL

Bajo la presidencia del presidente de la Confederación Provincial de Empresarios, señor García Gala, y los señores García Carrión, Valero, Alcoroches, González Marín, Palomares, Segura y Barco se presentó la Sociedad de Garantía Recíproca de Ciudad Real, que viene así a unirse a las ya constituidas en las provincias de Albacete y Toledo.

Como es sabido, las sociedades de garantías recíprocas tienen por

objeto exclusivo avalar las operaciones de crédito, préstamo y descuento solicitadas por sus socios, siempre que estas operaciones correspondan al giro o tráfico (movimiento normal financiero) de las empresas de que son titulares.

Los socios de las S. G. R. pueden ser partícipes y protectores. Los desembolsos iniciales suelen ser de alrededor del 25 por ciento de su valor nominal y cuentan con avales del Estado.

Comisión provincial de colaboración con las Corporaciones Locales

La Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, informó favorablemente, el pasado día 24 de mayo, los expedientes de revisión de las tarifas del suministro de agua potable a Argamasilla, Miguelurra, Ciudad Real, Fuente el Fresno, Manzanares, Membrilla y Socuéllamos.

En la reunión, presidida por Gil-Orozco, se informó favorablemente los planes de electrificación rural y de instalaciones deportivas para 1982. Asimismo aprobó los proyectos de construcción de la Casa Consistorial en Bolaños de Calatrava y diversas certificaciones de obras en Alcázar de San Juan.

ALMAGRO: BECAS PARA EL CONCURSO DE ARTE

Treinta becas han sido establecidas por la Fundación Cultural La Mancha para asistir al II Curso de Arte de Almagro que se celebrará el próximo septiembre en el Palacio de los Fúcares de esta ciudad manchega.

Los cursos estarán dirigidos por Gregorio Prieto y contará con la presencia de los profesores Alberto Datas, Antonio López García, Francisco López, Antonio Guijarro, Manuel López Villaseñor, Isidro Parra y Luis García Ochoa. Constará de dos mesas redondas donde participarán Amalia Avila, Manuel López Villaseñor, Rafael Canogar, Lucio Muñoz, Luis Gordillo, Miguel Navarro, Fernando Higuera, Francisco Nieva, Enrique Gran y J. Luis Sánchez.

SAN CARLOS DEL VALLE: NUEVO SERVICIO



Con asistencia del gobernador civil, el presidente de la Diputación y el parlamentario de UCD, Blas Camacho fue inaugurado el nuevo servicio de agua de San Carlos del Valle. El acto que contó con la presencia del alcalde y numerosas personas de la localidad, supone un logro para la población indicada y resuelve uno de sus problemas más fundamentales.



DIA DE LAS FUERZAS ARMADAS

El gobernador militar de Ciudad Real presidió los actos celebrados en el Día de las Fuerzas Armadas y durante el cual se celebró una jornada de puertas abiertas en la que los escolares pudieron visitar las dependencias del Regimiento de Artillería de Información y Localización de Ciudad Real.

Al acto asistieron el secretario general del Gobierno Civil, fiscal de la Audiencia, presidente de la

Diputación, alcalde de Ciudad Real y otras personalidades.

El gobernador militar pronunció unas palabras en las que destacó las particularidades del regimiento y dijo que «mantener la disciplina, como la más alta norma de conducta, ya que junto a la lealtad constituyen los pilares básicos para conseguir un Ejército jerarquizado con la unidad que debe existir entre sus miembros».

Restricciones de agua en Almadén

Nuevas restricciones de agua se han producido en Almadén en este mes de mayo. Dos días ha estado paralizado el suministro. Esta carencia se achaca a la tardanza en la construcción del pantano

de la localidad, para la contención de ese gran río de agua que se pierde, procedente del manantial de la Rivera y que, una vez embalsada, paliaría el gran problema.

RESUELTO EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A VALDEPEÑAS

Se ha visto solucionado el problema de abastecimiento de agua a Valdepeñas, tras una reunión celebrada en Madrid entre el director general de Obras Hidráulicas, Juan Ruiz, el diputado y presidente de la UCD provincial, Blas Camacho y el alcalde centrista de la localidad, Esteban López.

El objeto de la reunión era buscar soluciones para resolver dicho problema ante de la fecha del 31 de mayo, prevista por el ministro de Obras Públicas. En base a esto, se realizarán una serie de sondeos urgentes para abastecer a la población de Valdepeñas en una

solución similar a la adoptada en su día para Ciudad Real.

El señor Camacho agregó, tras la reunión, que ha sido otorgada la concesión de aguas públicas del río Fresneda al Ayuntamiento de Valdepeñas, de cara a la construcción de una presa que contribuya a resolver los problemas por los que atraviesa la población. Por otro lado anunció que el ministro de Obras Públicas y Urbanismo va a iniciar el proyecto de construcción de la presa del río Jabalón, que además contribuirá a regar amplias extensiones de la Mancha.

VISITA DEL GOBERNADOR A DIVERSOS PUEBLOS

El gobernador civil de la provincia, señor Gil Orozco, acompañado de los directores provinciales de agricultura, del MOPU y de

Trabajo, visitó las localidades de Almuradiel, Viso del Marqués y Torrenueva donde giró visita a los Ayuntamientos y trató los principales problemas de dichos pueblos. En Torrenueva fue nombrado Capitán honorario de la Hermandad de la Virgen de la Cabeza.

INVESTIDURA DE LOS CABALLEROS DEL VINO



Ciento sesenta miembros de la Serenísima Orden de los Caballeros del Vino recorrieron nuestra provincia, visitando Almagro, Criptana, Viso del Marqués, las Tablas de Daimiel, etc. La embajada catalana, presidida por Javier de Foncuberta, en la que figuraban más de medio centenar de industriales del ramo, difundieron las buenas cualidades del vino, visitaron los molinos de Campo de Criptana, la Cooperativa la Daimieleña y realizaron en el Corral de Comedias de Almagro la XV investidura de Caballeros del vino con 21 nuevos miembros entre los que figuran Ramírez-Morales, Ayuga, Ayuso Roig, Ayuso Murillo, Díaz Salazar, Fernández Sáez, Iriarte, Legorburo, López Triviño, Moreno García y Félix Solís.

La Corporación se reúne



El Pleno de la Corporación es el máximo órgano de decisión de las Diputaciones provinciales. Como decíamos en la presentación de esta Revista, sus acuerdos constituyen el nervio guía de la actividad corporativa. De aquí que en cada número de «Ciudad Real» insertemos, de forma íntegra, el acta de las sesiones que hayan sido aprobadas y, de otra parte, el extracto de los acuerdos adoptados dentro del mes y pendiente de que su pormenor sea aprobado posteriormente.

(Acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30-abril-1982)

(Aprobada en Pleno ordinario de 28 de mayo)

SEÑORES ASISTENTES:

ILMO. SR. PRESIDENTE:

D. ELOY SANCHO GARCIA

SEÑORES DIPUTADOS:

D. DANIEL ALMANSA GARCIA
D. FERNANDO EUGENIO BERMEJO ROMERO
D. FAUSTINO CERRO RAMIREZ
D. FRANCISCO ANTONIO COBO RAMIRO
D. ANTONIO FRESNEDA FRESNEDA
D. FRANCISCO GARCIA POZO
D. JUAN GARCIA TORIBIO

D. JESUS JIMENEZ FERNANDEZ
D. MIGUEL LOPEZ -CAMACHO GONZALEZ DE LA ALEJA
D. ANASTASIO LOPEZ RAMIREZ
D. ESTEBAN LOPEZ VEGA
D. FRANCISCO JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO
D. HILARIO MARTIN MECA
D. LEOPOLDO MORALES MORALES
D. JESUS MORENO RODRIGO
D. RAMON PARRA QUEVEDO
D. TEODORO RINCON HUERTAS
D. ANTONIO RUIZ GARCIA-MINGUILLAN
D. MIGUEL SANCHEZ BUSTOS
D. GREGORIO SANCHEZ LOPEZ

OFICIAL MAYOR:

D. FRANCISCO PALOMARES MUÑOZ

SR. INTERVENTOR DE FONDOS:

D. FRANCISCO MARTINEZ MARTINEZ

SR. SECRETARIO:

D. MATIAS FLORES LLOR

Como el número de señores asistentes constituye mayoría suficiente para adoptar válidamente toda clase de acuerdos (con la sola ausencia de los señores don Clemente Cuesta Santandreu, don Francisco José García Zapata y don Pelayo Pizarro Flores, que fue debidamente justificada), por la Presidencia se declaró abierto y público el acto, pasándose a continuación a tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Conocidos y hallados de conformidad los borradores de actas de las sesiones números 6 y 7 del actual ejercicio, ordinaria celebrada el 26 del pasado mes de marzo y extraordinaria celebrada el día 15 de abril actual, respectivamente, fueron aprobados por unanimidad.

2.—ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO DESDE EL PLENO ORDINARIO DEL MES ANTERIOR.

Se conocieron y ratificaron los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno desde el Pleno ordinario del mes anterior, en sesiones celebradas los días 13, 20 y 27 del presente mes de abril.

3.—DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE EL PLENO ORDINARIO DEL MES ANTERIOR.

Se conocieron y ratificaron los Decretos y Resoluciones de la Presidencia desde el Pleno ordinario del mes anterior.

4.—ACTUALIZACION DE PENSION DE ORFANDAD DE DOÑA PILAR RUIZ RUIZ.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes se acordó acceder a la petición de doña Pilar Ruiz Ruiz en el expediente de actualización de su pensión de orfandad, como huérfana de don Luis Ruiz Píñilla, que fue Practicante de esta Diputación Provincial, constanding acreditada la posesión del Título de Practicante del causante de la pensión, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 4 de la Orden del Ministerio del Interior de 23 de octubre de 1981.

5.—EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS EN VIA PECUARIA DE ALCAZAR DE SAN JUAN.

Visto el expediente que remite la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, sobre proposición de permuta de terrenos en vía pecuaria de Alcazar de San Juan denominada «Colada de la carretera Vieja de Moratalá», en el tramo de

recorrido por la Finca «La Milagrosa», expediente que se remite a esta Diputación para su informe en razón de lo dispuesto en el artículo 38 y concordantes del Reglamento de Vías Pecuarias de 3-11-1978.

Visto el informe que emite el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales en el que se hace constar que, el expediente de referencia no afecta, con la permuta que propone, a la red de carreteras de esta Diputación Provincial.

Considerando, en consecuencia, que no hay motivo de oposición por parte de la Corporación Provincial, de conformidad con cuanto antecede y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó informar favorablemente el expediente de permuta de terrenos en la vía pecuaria a que se ha hecho referencia.

6.—ESCRITO DE LA ADMINISTRACION DE LOS HOSPITALES EN RELACION CON EL CONCIERTO CON LA COMPAÑIA PREVIASA. RESOLUCIONES ADOPTADAS SOBRE ESTE PARTICULAR.

Se conoció escrito de fecha 24-3-1982, de la Administración de los Hospitales Provinciales, en relación con cuotas pendientes del mes de febrero por servicios hospitalarios prestados a asegurados de la Compañía PREVIASA, así como otros facturados durante el mes de marzo, solicitando orientación sobre actuaciones a seguir, en su caso, contra el aval que dicha Compañía tiene constituido en garantía del pago de tales facturaciones.

Igualmente se conoció el contenido de posteriores escritos de fecha 26 del mismo mes, informando la comunicación remitida por el Ministerio de Sanidad y Consumo al Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real, dando cuenta de que la Sociedad PREVISION ASEGURADORA Y SANITARIA, S. A. (PREVIASA) se encontraba ejerciendo clandestinamente sus actividades como Entidad de Seguro libre de Enfermedad y, como consecuencia, las medidas adoptadas por la Presidencia de la Corporación, mediante Decreto de fecha 31-3-1982, suspendiendo inmediatamente la prestación de servicios que se vienen realizando en el Hospital provincial a los asegurados de esta Sociedad, a la vez que disponiendo que se proceda a la liquidación de



D. Eloy Sancho García, presidente de la Corporación.

todas las prestaciones que se hubieran efectuado hasta esta fecha, que se intente el cobro de las mismas y, caso de no ser posible éste, se proceda contra el aval que tiene constituido la Sociedad en favor de esta Diputación en garantía de dicho pago.

Considerando que el convenio de prestación de estos servicios sanitarios fue autorizado en sesión plenaria de 12-5-1981, en razón de cuanto antecede y con total aceptación del dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó:

a).—Prestar conformidad a las resoluciones adoptadas por la Presidencia, según queda anteriormente expuesto.

b).—Comunicar a la Sociedad PREVIASA el débito pendiente por facturaciones de servicios prestados hasta el momento de suspensión de los mismos, para su pago en período voluntario, procediéndose en caso contrario contra el aval que la Sociedad tiene constituido en garantía de dicho pago.

7.—ESCRITO DE LA PRESIDENCIA DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE SOBRE JORNADAS DE CONVIVENCIA, ESTUDIO, TURISMO TERCERA EDAD.

Conocido escrito remitido por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, dando cuenta de la organización de las «I Jornadas de Convivencia, Estudio y Turismo 3.ª Edad» (en la localidad de Benidorm del 23 de abril al 4 de mayo y en la ciudad

de Valencia del 5 al 7 de mayo), solicitándose de esta Diputación la concesión de diez becas-ayudas por importe cada una de ellas de 8.475 pesetas, con destino a jubilados y pensionistas de esta Provincia a fin de que puedan asistir a dichas jornadas.

Visto que en la propia comunicación se aconseja solicitar de la Dirección Provincial del INSERSO, relación de personas a quienes pudieran concederse estas becas-ayudas; visto que según el informe de la Intervención de fondos existe crédito disponible al efecto, y considerando que por resolución de la Comisión de Gobierno se cursó tal solicitud al INSERSO sin que hasta la fecha haya tenido contestación, en razón de cuanto antecede y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó prestar conformidad a las actuaciones realizadas y facultar a la Comisión de Gobierno para que adopte la resolución definitiva que proceda, en razón de las fechas en que nos encontramos.

8.—ESCRITO DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA-LA MANCHA SOBRE DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE LA DIPUTACION EN LA COMISION REGIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL.

Se dio cuenta al Pleno del escrito del Departamento de Sanidad y Seguridad Social de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha, de fecha 6 del presente mes de abril, por el que solicita la designación de representante de esta Excm. Diputación Provincial al objeto de que forme parte de la Comisión Regional de Asistencia Social, que dicha Consejería tiene acordado constituir, de la que formarán parte un representante de cada uno de los Gobiernos Civiles de la Región y otro de cada una de las Diputaciones.

A petición de la Presidencia se formularon propuestas de candidatos para esta designación, haciéndolo el Grupo Socialista en favor de don Francisco García Pozo y el Grupo de UCD en favor de don Leopoldo Morales Morales, tras lo cual se procedió a las consiguientes votaciones, que en todo caso tuvieron lugar a mano alzada, con el siguiente resultado:

— Votos a favor de don Francisco García Pozo, 9, votos en contra 12.

— Votos a favor de don Leopoldo Morales Morales, 12, votos en contra ninguno porque en esta votación en contra se abstuvieron los señores Diputados de los Grupos Políticos de PSOE y PC.

Como consecuencia de lo que antecede resultó designado, por mayoría de votos, representante de esta Excm. Diputación Provincial para formar parte de la Comisión Regional de Asistencia Social, el Diputado don Leopoldo Morales Morales.

9.—PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE PERITO INDUSTRIAL DE LA CORPORACION.

Realizadas las pruebas selectivas para proveer, en propiedad una plaza de Perito Industrial de esta Corporación provincial, vista la propuesta que formula el Tribunal calificador de las mismas, así como la que en consecuencia de esta misma eleva al Pleno de la Corporación el Ilmo. Sr. Presidente de la misma, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó prestar aprobación a las propuestas de referencia, nombrándose PERITO INDUSTRIAL de esta Corporación provincial al aspirante que a continuación se relaciona, con su correspondiente puntuación:

Don Marino Muñoz Trujillo ... 8,87 puntos

Dicho nombramiento será a reserva de que el interesado APORTE su respectiva documentación dentro del plazo legal.

10.—AUTO DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE SOBRE EJECUCION DE SENTENCIA DE 30 - 11 - 1981.

Dictada sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo, de la Audiencia Territorial de Albacete, con fecha 30 de noviembre de 1981, en los autos acumulados número 154 y otros de 1981, con motivo de recurso interpuesto por doña Susana Jakobic Ruttkay y otros funcionarios Técnicos de Administración Especial al servicio de los Hospitales provinciales, sobre fijación de coeficiente retributivo 5, para cuyo cumplimiento se adoptó acuerdo por la Corporación el día 29 de enero de 1982.

Producida discrepancia entre el criterio interpretativo de esta Corporación Provincial en el cumplimiento de tal sentencia y el de los funcionarios interesados, producida la consiguiente reclamación, se ha sustenciado ante la Sala de la Jurisdicción, la cual con fecha 31 de marzo de 1982 ha dictado auto de reclamación por el que se acuerda:

1.º—Que la Diputación Provincial de Ciudad Real viene obligada en ejecución del fallo de la sentencia dictada en los autos acumulados números 154 y otros de 1981, a reconocer el pleno derecho a todos los recurrentes en dichos autos el coeficiente multiplicador 5, incluyéndolos a estos efectos en el apartado 18, número 3, de Administración Especial a) Técnicos, del Anexo del Decreto 2.056/1973, de 17 de abril (sic).

2.º—Que la expresada Diputación, en ejecución de dicho fallo, viene asimismo obligada

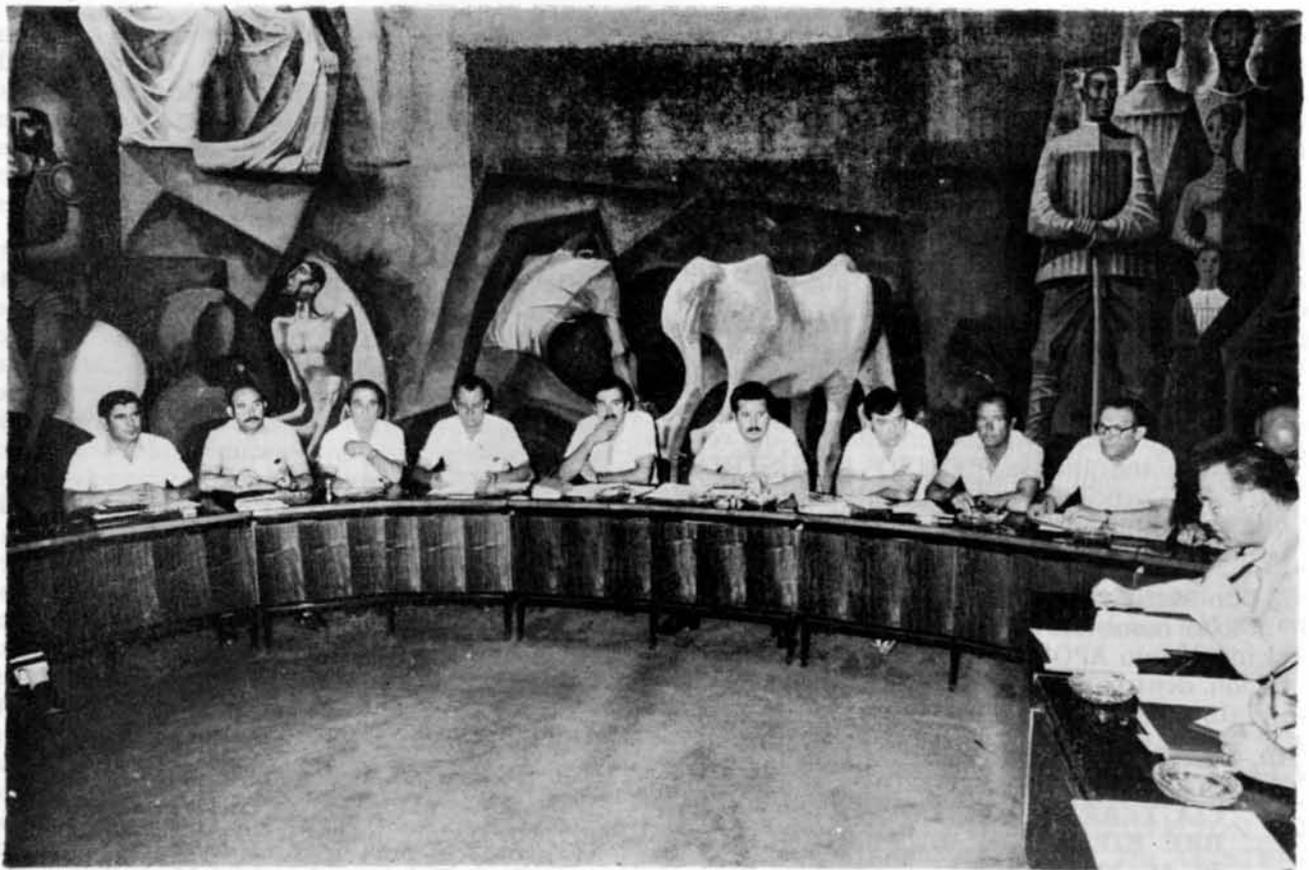
a reconocer a los recurrentes que a continuación se relacionan, que tienen la cualidad de funcionarios por su acceso a la plaza, en propiedad, o por convenios de interinidad, a percibir las diferencias retributivas existentes desde la fecha de su ingreso hasta el 1 de enero de 1980; estos recurrentes son los siguientes:

Don Juan Pérez de Madrid Palá; don Francisco Gómez Almansa; don Faustino Chico Chico; don Pedro Lozano Herrero; don Miguel Angel León Badía; don Carlos Rojas Dorado; don Conrado Carretero Zalacaín; don Daniel Aliseda Vázquez; don Nicolás Rodríguez Muñoz; don Manuel García Bolaños; don Darío Crespo Crespo; don Pascual Crespo Crespo; don Rafael Martínez López de Sancho; don Antonio Gómez Almansa; don Carlos Gallardo Galán; don Agustín Celis Herencia; don Juan Angel del Rey Castellanos; don Antonio Alvaro Loro; don Luis Manuel García Fernández; don Juan Huertas Izquierdo, don Bernardo Sevillano Moreno; don José Pascual Lloret Basiero; don José Joaquín Muñoz Tomás; doña Carmen Pagador González de la Higuera; doña María Antonia Carrasco Antuña; don Tomás Delgado Mejía; don Francisco Gallego Serrano; don Angel Negrillo Ortega; don Brígido Lumbres Dorado; don Francisco Javier Paulino Tevar; doña Susana Jakobic Ruttkay; don Ramón Ortiz Ferrán y don José Manuel Ontañón García del Moral.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes se acordó proceder a la inmediata ejecución o cumplimiento de lo dispuesto en el auto de referencia, con estricta sujeción a los términos del mismo.

11. Acuerdo sobre solicitud de instalación en Ciudad Real del Centro Regional de RTV y Radio Cadena.

Tramitándose en la actualidad expediente de cesión de terrenos para la posible ubicación en Ciudad Real del Centro Regional de RTV y de Radio Cadena, según acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial el día 26 de marzo del presente año, a fin de formalizar la correspondiente solicitud ante el Ente Público de Radio Televisión Española, de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó solicitar formalmente la instalación en esta ciudad, y en los terrenos expresamente previstos a tal fin, del Centro Regional de RTV y Radio Cadena; facultándose a la Presidencia de la Corporación para cuantas gestiones sean necesarias al efecto y para la firma de los documentos precisos.



Un momento del pleno de la Corporación provincial

12.—CONVOCATORIA DE OPOSICION RESTRINGIDA PARA PROVEER EN PROPIEDAD PLAZAS DE OPERARIOS SIRVIENTES.

Ante la propuesta de convocatoria de oposición restringida (y oposición directa y libre, que se trata en el punto siguiente de esta sesión) para proveer, en propiedad, plazas vacantes de Operarios Sirvientes, conocidas las circunstancias expuestas por el Negociado de Personal sobre ejercicios a realizar, nivel y coeficiente de estas plazas de Operarios Sirvientes, absolutamente igual a otras que en la plantilla provincial figuran con denominación específica, cuales son las de Auxiliares de Cocina, cuya subsistencia no se justifica.

Considerando, por el contrario, que sí procede mantener la especialidad y denominación propia de Cocineras.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes se acordó adoptar las necesarias medidas administrativas de carácter previo a la aprobación de la convocatoria, que son las siguientes:

a).—Amortizar las tres plazas vacantes que en la actualidad existen de Auxiliares de Cocina, creándose en sustitución de las mismas otras tantas de Operarios Sirvientes de Servicios Múltiples, con el mismo nivel de proporcionalidad y coeficiente.

b).—Incorporar estas vacantes, con su nueva denominación de Operarios Sirvientes al ex-

pediente de oposición con la alteración que se producirá por su número tanto en esta oposición restringida como en la libre.

c).—Establecida esta modificación en Plantilla y determinados el número de plazas vacantes que habrán de corresponder a oposición restringida y libre, respectivamente, proseguir el expediente de convocatoria, cuyos ejercicios serán los siguientes:

— Dos ejercicios eliminatorios como pruebas re carácter práctico.

— A continuación y como tercer ejercicio un test psicotécnico, cuya calificación se sumará a los dos anteriores para la determinación de la puntuación definitiva.

d).—Que las sucesivas plazas de Auxiliares de Cocina que vayan quedando vacantes, se proponga a la Corporación su amortización y transformación consiguiente en otras de Operarios sirvientes de Servicios Múltiples.

e).—Que al expediente de oposición que se convoque se incorporen las vacantes de Operarios Sirvientes existentes, más las que se produzcan hasta el comienzo de los ejercicios de dicha oposición.

13.—CONVOCATORIA DE OPOSICION DIRECTA Y LIBRE PARA PROVEER, EN PROPIEDAD, PLAZAS DE OPERARIO SIRVIENTE.

A la vista del informe emitido al respecto por el Negociado de Personal y dadas las circunstancias concurrentes en esta materia, de

conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes se adoptó el acuerdo de efectuar las medidas administrativas de carácter previo a la aprobación de esta convocatoria, que son las mismas adoptadas en relación con el punto anterior de esta sesión en relación con la oposición restringida para proveer, en propiedad plazas de Operarios Sirvientes; el expresado acuerdo anterior se da por reproducido íntegramente en este punto.

14.—NORMAS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD EN RELACION CON SERVICIOS HOSPITALARIOS CON CARGO A LA SEGURIDAD SOCIAL.—ACUERDOS QUE SOBRE EL PARTICULAR PROCEDAN.

Se conoció escrito remitido por el Diputado Delegado de Hospitales, al que adjunta otro de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud, en el que se detallan los requisitos de procedimiento y documentación necesaria para la tramitación y abono de las prestaciones y servicios sanitarios, concertados actualmente para prestación en el Hospital Provincial a personal de la Seguridad Social.

Visto que la Delegación de Hospitales, con la exposición de estas circunstancias, solicita la adscripción de dos nuevos funcionarios al menos, de nivel de Auxiliar de Administración General, para atender exclusivamente estas necesidades de tramitación burocrática y documental, exigida tanto para enfermos hospitalizados como ambulatorios (dando estos últimos una cifra media de 2.700 mensuales).

Considerando esta necesidad de personal sobrevenida que se impone en servicios productores de ingresos (dado que la facturación de estos servicios se hará conforme a las normas emanadas de la Secretaría de Estado para la Sanidad, incrementando sensiblemente el importe de su facturación), con lo que se compensa sobradamente con los ingresos el mayor gasto de personal que representa.

De conformidad con cuanto antecede y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó crear en la Plantilla de esta Corporación Provincial dos nuevas plazas de Auxiliar de Administración General, con nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente retributivo 1,7 para su más pronta provisión en propiedad; facultándose hasta tanto a la Comisión de Gobierno para su contratación administrativa.

15.—PROPUESTAS DE LA COMISION DE BENEFICENCIA.

Vistas las propuestas que formula Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, de conformidad con el dictamen y por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Considerando la eficaz labor llevada a cabo por la Asociación Provincial Protectora de Subnormales, con especial referencia al Centro de Cuidados Mínimos para Adultos Profundos de Moral de Calatrava y su colaboración a la labor benéfica de la Diputación en el sector de ayuda a minusválidos, se acuerda:

— Elevar la cuantía de las becas, actualmente fijada en 4.500 pesetas mensuales, a 5.500 pesetas mensuales.

— Ampliar el número de estas becas, que en la actualidad es de 50, en función del número de enfermos internados.

— Solicitar como contraprestación del citado Centro, la acogida de enfermos procedentes del Hospital Psiquiátrico afectados de oligofrenias profundas.

b).—Considerando en toda su amplitud la obligación asistencial a minusválidos de toda la provincia, se revisan las ayudas concedidas por distintos conceptos y se acuerda la actualización de las mismas, para su inclusión en el presupuesto del año actual, al tenor siguiente:

— Elevar a 25 las ayudas concedidas a minusválidos psíquicos y físicos atendidos en sus Hogares, que en la actualidad están fijadas en número de 20.

— Elevar la cuantía de estas ayudas para atención domiciliaria de 2.500 a 3.000 pesetas mensuales.

— Elevar a 12.000 pesetas mensuales las ayudas concedidas a enfermos internados en Centros especializados fuera de la provincia.

c).—Respecto a niños acogidos en el Sanatorio Psiquiátrico de La Atalaya:

— Fijar en 40 el número de becas de internado, que actualmente es de 30.

— Mantener la cuantía de 20 de ellas en 3.000 pesetas mensuales.

— Incrementar las 20 restantes hasta 6.000 pesetas mensuales, para ser concedidas a familias cuya situación lo exija.

d).—Se revisa el costo de estancia de ancianos en asilos de la provincia y de niñas de educación especial en el Colegio Nuestra Señora del Rosario, de Torralba, y valorando la eficaz labor de estas Instituciones, que coadyuvan a la labor benéfica de la Diputación, se acuerda:

— Elevar la cuantía de las estancias en Asilos hasta 200 pesetas día aquéllas establecidas anteriormente en 175 pesetas/día; y a 250 pesetas/día las fijadas en 200 pesetas y correspondientes a ancianos afectados de deficiencias físicas y mentales. (El número de ancianos atendidos en estos Centros es de 567, de los cuales 150 minusválidos).

— Incrementar la cuantía de las ayudas por niñas acogidas en el Colegio Nuestra Señora del Rosario, de Torralba, fijándolas en 250 pesetas/día por tratarse de menores discapacitados.

e).—En relación con la subvención a las Escuelas Profesionales «Hermano Gárate» se acuerda:

— Elevar a 500.000 pesetas la subvención a estas Escuelas Profesionales, que anteriormente era de 350.000 pesetas.

— Hacerse cargo la Diputación, en su totalidad, de las becas de alumnos procedentes del Hogar Provincial que pasen a las citadas Escuelas Profesionales para cursar estudios de segundo grado de Formación Profesional.

(La cantidad anteriormente fijada para estas atenciones era de 300.000 pesetas).

f).—Se acuerda conceder las siguientes ayudas:

— A Guardería Infantil de Cáritas Interparroquial de Almadén, 150.000 pesetas.

— A Cáritas Interparroquial de Ciudad Real, para atención de transeúntes, 50.000 pesetas.

— A la Dirección del Sanatorio Psiquiátrico «La Atalaya», para Colonias Infantiles de Verano, 50.000 pesetas.

— Al Colegio Nuestra Señora del Rosario, de Torralba, par excursión de fin de curso de niñas minusválidas, 35.000 pesetas.

g).—Conceder las siguientes ayudas para subnormales atendidos en sus propios hogares, a razón de 3.000 pesetas mensuales:

— A don Luis Rodríguez Jiménez, domiciliado en calle Adela Galán número 8, de Valdepeñas, sendas ayudas para sus hijos subnormales Crescencio y Antonio Rodríguez Camacho, de 27 y 28 años de edad respectivamente.

— A don Angel Aranda Martín, de Bolaños, ayuda para su hija subnormal María Angeles Aranda Patón, de 2 años de edad.

— A don Francisco Tirado Peláez, de Terrinches, ayuda para su hijo Manuel Tirado Machado, de 6 años.

— A don Mateo Díaz, de Almadén, para su hijo Pablo Díaz Núñez.

h).—En razón de instancias suscritas por Comunidades de Religiosas de Clausura y de Asilos de Ancianos de la Provincia, sobre aplicación del artículo 5.º de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por asistencia y estancias en el Nuevo Hospital Provincial, se acordó que a tales Comunidades se le continúen prestando los servicios de asistencia sanitaria en el Hospital Provincial en igualdad de condiciones que a las familias incluídas en los Padrones Municipales de Beneficencia.

16.—DEVOLUCION DE FIANZAS.

Dada cuenta del expediente tramitado a instancia de WAT, S. A. en solicitud de devolución de fianzas constituídas en garantía de las obras de captación y conducción para el

abastecimiento de agua de La Solana, expediente que ha estado expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se haya presentado reclamación alguna, la Excma. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes, y previo informe de la Comisión de Hacienda, acordó:

Devolver a WAT, S. A. de Madrid, la cantidad de 1. 432.497 pesetas, fianza definitiva de las obras de captación y conducción para el abastecimiento de agua de La Solana; y otras 2.653.210 pesetas, fianza complementaria constituida en garantía de las mismas obras.

17.—EXPEDIENTE DE REVISION DE PRECIOS DE OBRAS DE SANEAMIENTO DE ALHAMBRA.

Visto el tercer expediente parcial y último de revisión de precios de obras de saneamiento de Alhambra, redactado por la Sección de Vías y Obras, con la conformidad del contratista Garre y Ros, S. A. expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de pesetas 274.755; visto el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excma. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Hacienda, acordó:

a).—Aprobar el tercer expediente parcial y último de obras de saneamiento de Alhambra, de que es contratista Garre y Ros, S. A. con saldo a favor de la contrata de 274.755 pesetas, que se financian con cargo a presupuesto de Inversiones de 1982, créditos incorporados del presupuesto de 1981, partida de revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc.

b).—Aprobar la certificación número 18 de revisión de precios de obras de saneamiento de Alhambra, contratista Garre y Ros, S. A. importe pesetas 274.755, que se financian con cargo al presupuesto de Inversiones de 1982, créditos incorporados del Presupuesto de 1981.

c).—Requerir al contratista la constitución de garantía complementaria por importe de 128.123 pesetas, equivalentes al 4 por 100 sobre 3.203.064 pesetas, a que asciende el total de los expedientes de revisiones de precios de la obra.

18.—RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONOMICO - ADMINISTRATIVO PROVINCIAL CON MOTIVO DE RECLAMACIONES INTERPUESTAS POR DOÑA ISABEL BRAVO LAGUNA Y DON MIGUEL BRAVO TOLEDO.

Se conocieron las resoluciones del Tribunal Económico - Administrativo Provincial correspondientes a las siguientes reclamaciones:

— Núm. 80/1980, interpuesta por doña Isabel Bravo Laguna.

— Núm. 81/1980, interpuesta por don Miguel Bravo Toledo.

— Núm. 194/1981, interpuesta por doña Isabel Bravo Leguna y herederos de don Miguel Bravo Toledo.

Las dos primeras reclamaciones formuladas contra resoluciones de la Presidencia de la Diputación sobre declaración de perjuicio de valores, mientras la tercera tiene lugar contra el acuerdo de la Corporación que imputa a los reclamantes la responsabilidad por perjuicio de valores cargados a la Zona de Alcázar de San Juan (la primera como Recaudador interina y los segundos en cuanto herederos del Recaudador que fue de la Zona de Alcázar de San Juan), y esto una vez que tal responsabilidad fue declarada por la Delegación de Hacienda a esta Diputación Provincial, en su condición de Recaudador único.

En las reclamaciones número 80 y 81/1980, se resuelve por el Tribunal estimando las reclamaciones y, en su consecuencia, anulando los Decretos de la Presidencia de la Corporación de 25-4-1980 y el acuerdo de 27-6-1980 por el que se desestimaba el pliego de alegaciones formulados por los recurrentes contra tales Decretos. Se dice por el Tribunal que los Decretos anulados no se ajustan a Derecho porque se declara con ellos la responsabilidad por perjuicio de valores en primero, segundo y tercer grado de los reclamantes; a lo que es de advertir dos precisiones:

— Los Decretos de la Presidencia impugnados y que se anulan, no declaran responsabilidad de los reclamantes, se limitan a declarar y notificar el perjuicio de valores. La declaración de responsabilidad se hace posteriormente, por acuerdo del Pleno de la Corporación y una vez que la declara la Delegación de Hacienda; distinción ésta de dos fases de un mismo proceso en la que el Tribunal no penetra.

— La declaración de perjuicio de valores en tercer grado, cuando ha tenido lugar, en ningún caso ha ido seguida de la declaración de responsabilidad.

En la reclamación número 194/1981, que recopila la totalidad del expediente a que se refieren las dos primeras reclamaciones, al trasladar o repercutir contra los reclamantes la responsabilidad por perjuicio de valores declarada a la Corporación Provincial por la Delegación de Hacienda, se considera ya por el Tribunal conforme a Derecho lo actuado, con lo cual se desestima la reclamación y, en su consecuencia, declara el acuerdo impugnado ajustado a Derecho, así como la imputación de responsabilidad por perjuicio de valores en primero y segundo grado que se repercute por la Diputación Provincial a los recurrentes, ordenando que se proceda al ingreso de la cantidad controvertida, incrementada con los correspondientes intereses de demora, y la subsiguiente devolución de la garantía bancaria.

Considerando que con la resolución correspondiente a esta reclamación número 194/

1981, interpuesta por doña Isabel Bravo Leguna contra acuerdo desestimatorio del escrito de alegaciones de los reclamantes; con ocasión de la declaración de responsabilidad por perjuicio de valores cargados a la Zona de Alcázar de San Juan durante los ejercicios de 1976 y 1977, se resuelve favorablemente el problema, se garantiza la responsabilidad por perjuicio de valores que se impugna y, en consecuencia, se mantiene la obligación del ingreso de la cantidad controvertida por los reclamantes, sin perjuicio de la discrepancia doctrinal que quepa en cuanto a las resoluciones correspondientes a las reclamaciones números 80 y 81/1980, por la unanimidad de los señores asistentes y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión informativa de Hacienda y Economía, se acordó quedar enterada esta Excma. Diputación Provincial de las tres resoluciones a que se ha hecho referencia; que se consideren anulados los Decretos de la Presidencia de fecha 25-4-1980 y los acuerdos de 27-6-1980 en lo que respecta a ambas reclamaciones y por el contrario, con la conformidad a la resolución en la reclamación número 194/1981, que se proceda a la ejecución del acuerdo sobre perjuicio de valores en primero y segundo grado, cargados a la Zona de Alcázar de San Juan en 1977 y 1976 respectivamente, con el ingreso de la cantidad controvertida por los reclamantes, incrementada con los correspondientes intereses de demora.

19.—ESCRITO DE DON JUAN VICENTE PLAZA GARCIA, RECAUDADOR DE LA ZONA DE MANZANARES, SOBRE DEVOLUCION DE DEPOSITO.

Visto el escrito que presenta don Juan Vicente Plaza García, Recaudador de la Zona de Manzanares, que solicita devolución de 6.526 pesetas ingresadas como depósito por perjuicio de valores cargados a la Zona en el año 1976, por haber sido realizados o dados en su totalidad.

Visto el informe de la Jefatura del Servicio de Recaudación, con la conformidad de la Intervención de fondos, en el que se hace constar que la cantidad solicitada es parte integrante del depósito que hizo esta Diputación, como Entidad Recaudadora, por la Zona de Manzanares, en la Delegación de Hacienda de la Provincia, cuyo total fue de 10.778 pesetas (6.526 a cargo de don Vicente Plaza García, actual Recaudador, 4.252 pesetas a cargo del anterior Recaudador don Dionisio Casado de los Santos) ello por perjuicio en segundo grado de los valores cargados a la Zona en 1976. Hace constar el informe que han desaparecido las responsabilidades que motivaron la constitución de tales depósitos.

De conformidad con cuanto antecede y con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, por la unanimidad de los señores

asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—La petición, acompañando el original del resguardo de depósito necesario en metálico sin interés, de que sea devuelta a esta Corporación el depósito por perjuicio en segundo grado de los valores del año 1976, que constituyó como Entidad Recaudadora por la Zona de Manzanares, en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, por importe de 10.778 pesetas.

b).—Aceptar la solicitud de don Juan Vicente Plaza García, con devolución del depósito que hizo en la Depositaria de fondos provinciales de 6.526 pesetas, por el perjuicio de segundo grado de los valores correspondientes a 1976 una vez que haya sido devuelto por la Delegación de Hacienda.

20.—EXPEDIENTE DE FALLIDOS.

Conocida la relación de expedientes de fallidos que remite la Depositaria de fondos provinciales, correspondientes a los ejercicios 1975-76-78 y 79, por el concepto de estancias en el Hospital, tramitados por las Zonas Recaudatorias de Alcázar de San Juan, Ciudad Real y Manzanares.

Visto que han sido tramitados con arreglo a las disposiciones vigentes e informados por la Intervención de fondos. Visto que consta acreditada la consideración de créditos no cobrables, de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó aprobar los siguiente expedientes fallidos:

— De la Zona de Alcázar de San Juan, deudores Jerónimo Ruiz Daza y otros, concepto estancias de Hospital de los años 1975-76 y 78, importe 33.654 pesetas.

— De la Zona de Ciudad Real, deudor Esperanza Cerezo San Segundo, estancias de Hospital del año 1979, importe 35.851 pesetas.

— De la Zona de Manzanares, deudor Sagrario Pavón Calcerrada, estancias de Hospital del año 1979, importe 49.157 pesetas.

21.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE NUEVA CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA DE MONTIEL.

Visto el expediente de liquidación de obras de nueva captación y conducción de aguas a Montiel, redactado por la Sección de Vías y Obras con la conformidad del contratista don Fidel Leal Castillo y don José Almeida Seisdedos, indistintamente, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 733.019 pesetas.

Visto el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su

pago, así como las certificaciones expedidas con motivo de la liquidación de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó:

a).—Aprobar el expediente de liquidación de obras de nueva captación y conducción de agua a Montiel, de que es contratista don Fidel Leal Castillo y don José Almeida Seisdedos, indistintamente, con saldo a favor de la contrata de 733.019 pesetas, que se financian con cargo al crédito inicial de la obra 447.660 pesetas y el resto de 285.359 pesetas con cargo al presupuesto de inversiones de 1982, créditos incorporados de 1981.

b).—Aprobar la certificación número 8 liquidación de obras de nueva captación y conducción de agua a Montiel, contratista don Fidel Leal Castillo y don José Almeida Seisdedos, importe 447.660 pesetas que se financian con cargo al presupuesto municipal con cargo al presupuesto extraordinario de Comarcas de Acción Especial de 1980 y 405.043 pesetas con cargo a préstamo del Banco de Crédito Local de España.

c).—Aprobar la certificación número 9 liquidación de obras de nueva captación y conducción de agua a Montiel, contratista don Fidel Leal Castillo y don José Almeida Seisdedos, indistintamente, importe pesetas 285.359 que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1982, créditos incorporados de 1981, partida para revisiones de precios, liquidaciones y complementos de financiación, etc.

22.—EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE SANEAMIENTO DE ALCUBILLAS.

Visto el expediente de liquidación de obras de saneamiento de Alcubillas elaborado por la Sección de Vías y Obras, con la conformidad del contratista don Domingo López de Lerma y Díez Madroñero, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 21.142 pesetas; visto el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para el pago, así como la certificación de liquidación expedida, de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó:

a).—Aprobar el expediente de liquidación de obras de saneamiento de Alcubillas, de que es contratista don Domingo López de Lerma y Díez Madroñero, con saldo a su favor de 21.142 pesetas que se financian íntegramente con cargo al crédito inicial de la obra.

b).—Aprobar la certificación número 3 liquidación de obras de saneamiento de Alcubillas, de que es contratista don Domingo López de Lerma y Díez Madroñero, importe 21.142 pesetas que se financian 19.129 pesetas con



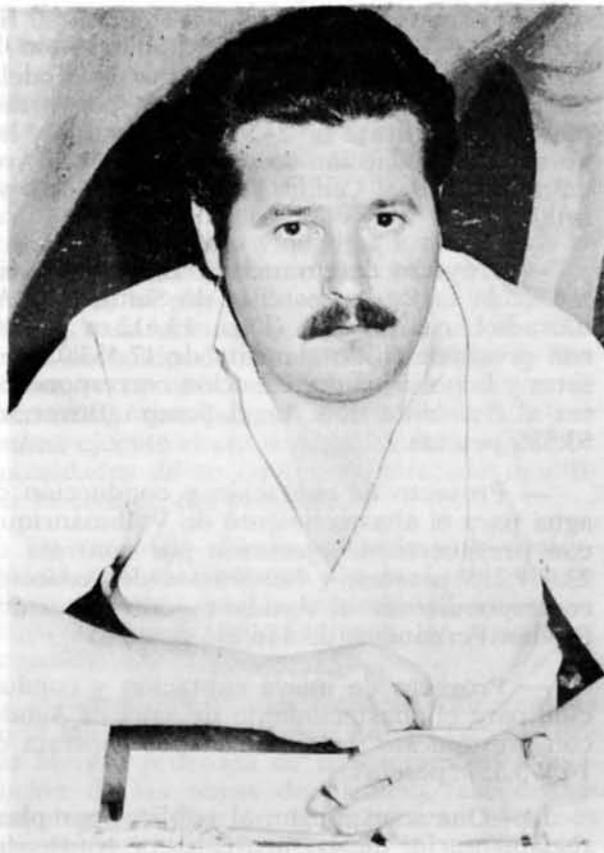
Portavoz de UCD

cargo a subvención estatal de Planes Provinciales y como aportación municipal el resto de 2.013 pesetas.

23.— EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE MEJORA DE LA CONDUCCION DE AGUAS DE PUEBLA DE DON RODRIGO.

Visto el expediente de liquidación de obras de mejora de la conducción y distribución de agua de Puebla de Don Rodrigo, elaborado por la Sección de Vías y Obras con la conformidad del contratista don Domingo López de Lerma y Díez Madroñero, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 1.915.354 pesetas; visto el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito, así como la certificación de liquidación expedida, de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó:

a).—Aprobar el expediente de liquidación de obras de mejora de la conducción y distribución de agua de Puebla de Don Rodrigo, de que es contratista don Domingo López de Lerma y Díez Madroñero, con saldo a favor de la contrata de 1.915.354 pesetas que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1982, créditos incorporados del Presupuesto de 1981.



Portavoz del PSOE

b).—Aprobar la certificación número 5 liquidación de obras de mejora de la distribución y conducción de agua de Puebla de Don Rodrigo, contratista don Domingo López de Lerma y Díez Madroñero, importe 1.915.354 pesetas, que se financian íntegramente con cargo al presupuesto de inversiones de 1982, créditos incorporados del Presupuesto de 1981, partida para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc.

c).—Requerir del contratista que constituya garantía complementaria de 7.343 pesetas, equivalente al 4 por 100 sobre 183.567 pesetas a que asciende el exceso total de obra en relación con el tipo de licitación.

24. PROYECTOS DE OBRAS.

Dada cuenta de los proyectos de obras redactados por el Gabinete Técnico de la Sección de Vías y Obras provinciales, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, acordó:

a).—Aprobar los proyectos de obras siguientes:

— Proyecto de ensanche y refuerzo de firme del C. P. de Bolaños a Moral de Calatrava, tercera fase, (kms. 6,954 al 12,309), con presupuesto de ejecución por contrata de 17.133.752 pesetas y honorarios de redacción correspondientes al Ayudante don Angel Cendra Bover, por 52.665 pesetas.

— Proyecto de ensanche y refuerzo del firme del C. V. de Calzada de Calatrava a la de Moral de Calatrava-Santa Cruz de Mudela, tercera fase (kms 12,733 a 21,263) con presupuesto de contrata de 24.972.962 pesetas y honorarios de redacción correspondientes al Ayudante don Angel Cendra Bover, por 76.761 pesetas.

— Proyecto de ensanche y refuerzo de firme de la C. P. de Castellar de Santiago a Almuradiel, cuarta fase (kms. 13,612 a 19,200) con presupuesto de contrata de 17.433.024 pesetas y honorarios de redacción correspondientes al Ayudante don Angel Sendra Bover, de 53.585 pesetas.

— Proyecto de captación y conducción de agua para el abastecimiento de Villamanrique, con presupuesto de ejecución por contrata de 23.977.215 pesetas, y honorarios de redacción correspondientes al Ayudante don Saturnino Roldán Fernández, de 116.538 pesetas.

— Proyecto de nueva captación y conducción para el abastecimiento de agua de Agudo, con presupuesto de ejecución por contrata de 14.173.557 pesetas.

b).—Que se expongan al público, por plazo reglamentario, dichos proyectos, y transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, se sigan los trámites correspondientes para su licitación.

25.—ADJUDICACION DIRECTA DE OBRAS.

A la vista de las ofertas presentadas y de los informes emitidos por los respectivos Servicios de Arquitectura y Vías y Obras, la Excelentísima Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, acordó:

a).—Adjudicar las obras de pintura del Hospital Psiquiátrico masculino a don Agustín Serrano Molina, en la cantidad ofertada de 4.128.285 pesetas.

b).—Adjudicar a don Agustín Ramos Coleto, las obras de pintura del Hogar Santo Tomás de Villanueva, en la cantidad ofertada de 651.300 pesetas, y las obras de pintura del Hospital Psiquiátrico femenino en la cantidad de 118.500 pesetas.

c).—Adjudicar a Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A. las obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica, de las C. P. del Grupo I que comprende las de Villahermosa a Carrizosa y de Manzanares a Bolaños de Calatrava, en la cantidad ofertada de 11.282.000 pesetas, así como también adjudicarle las obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica de los C. P. del Grupo III, que comprende las de Santa Cruz de Mudela a Moral de Calatrava; de Herencia a Camuñas; de Alcázar de San Juan a Quero; y de la CR-1340 a

la N-IV en la cantidad ofertada de 8.450.000 pesetas.

d).—Adjudicar a Productos Bituminosos, S. A. (PROBISA), las obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica del Grupo II, que comprende las C. P. de la CR-500 a Solanilla del Tamaral; de la N-430 a la Viñuela; de Alcolea de Calatrava a la CRP-4123; de la N-430 a la CR-7240; de Cózar a Almedina; y de la N-430 a la CRP-4171, en la cantidad de 8.303.280 pesetas.

e).—Requerir a los adjudicatarios para que constituyan fianza definitiva del 4 por 100 del tipo de licitación, debiendo, por otra parte, Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A. constituir fianza complementaria del 3,90 por 100 de las obras del Grupo I y del 3,15 por 100 de las obras del Grupo III, y Productos Bituminosos (PROBISA) también fianza complementaria del 0,85 por 100 del tipo de licitación de las obras del Grupo II en razón de la baja producida.

26. Escrito de D. Angel Mayorga Montes, que solicita ampliación de plazo de ejecución de obras de saneamiento de Ruidera.

Visto el escrito que presenta don Angel Mayorga Montes, como adjudicatario de las obras de saneamiento de Ruidera (Argamasilla de Alba), exponiendo las circunstancias que han demorado la ejecución de esta obra, y que son el que la ejecución de los ramales de la carretera han tenido que realizarse a mano, por no autorizar Obras Públicas el corte de la misma, y consiguiente empleo de maquinaria y que se han levantado en diversos tramos la red de distribución por coincidencia en el trazado, razones por las que solicita prórroga de dos meses en el plazo de ejecución.

Visto el informe del Ingeniero Director de la obra, al que presta su conformidad el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, en el que hace constar que las razones expuestas por el contratista son ciertas, por lo que no puede imputársele el retraso habido en la ejecución de las obras, procediendo a acceder a lo solicitado; en razón de todo ello, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo dictamen de la Comisión de Obras Públicas, acordó conceder a don Angel Mayorga Montes, la prórroga que solicita de dos meses en la ejecución de las obras de saneamiento de Ruidera, que deberán computarse a partir del día 4 de marzo de 1982, manteniéndose el derecho de revisión de precios.

27.—ESCRITO DE DON ANGEL MAYORGA MONTES, QUE SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO DE OBRAS DE NUEVA CAPTACION, CONDUCCION Y DEPOSITO DE AGUA DE CARRIZOSA.

Visto el escrito presentado por don Angel Mayorga Montes, adjudicatario de las obras de captación, conducción y depósito de agua de Carrizosa, que solicita prórroga de tres meses en el plazo de ejecución, que justifica por la decisión municipal en la modificación del punto de captación de aguas.

Visto el informe del Ingeniero Director de Vías y Obras en el que se hace constar que, después de adjudicada la obra, (confirmada en sesión plenaria de 4-9-1981) por el Ayuntamiento de la localidad se modificó el punto de captación inicialmente previsto, lo que con los preceptivos trámites de análisis y determinación del caudal, motivó el transcurso de los tres meses citados, para el comienzo de las obras, por lo que no considera imputable al contratista la demora producida.

En razón de cuanto antecede, la Excm. Diputación Provincial por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, acordó conceder a don Angel Mayorga Montes, la prórroga que solicita, por plazo de tres meses en la ejecución de las obras de captación, conducción y depósito de agua de Carrizosa, manteniéndose el derecho a revisión de precios de las mismas.

28.—ESCRITO DE DON ANTERO GARCIA OSORIO MERINO EN RELACION CON OBRAS DE SANEAMIENTO DE CARRION DE CALATRAVA (1.ª fase).

Se conoció escrito presentado por don Antero García Osorio Merino, adjudicatario de las obras de 1.ª fase de saneamiento de Carrión de Calatrava, que alega la existencia de roca en el subsuelo que por su naturaleza impide un rendimiento superior a 5 metros lineales de zanja al día, con un equipo de retroexcavadoras con martillo hidráulico, que destina a las mismas, razón por la cual solicita una prórroga de 5 meses para la terminación de la obra, a la vez que la determinación de un precio contradictorio de excavación en roca y la modificación de la sección tipo de zanja del proyecto.

Visto el informe que emite el Ingeniero Director de las obras, con la conformidad del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales, en el que sintetizadamente se hace constar:

— Es obligación del contratista programar los medios y maquinaria al tipo de terreno a excavar y al plazo comprometido; confirmándose la existencia de una roca caliza que impide mayores rendimientos que los obtenidos con cualquier otra clase de maquina-

ria (lo que no impide el uso de otros medios técnicos en la ejecución de la obra).

— Que el cuadro de precios del proyecto establece un precio único de excavación, donde se especifica que corresponde a todo tipo de terrenos, precios que son los únicos contractuales siempre que no surja una unidad de obra nueva, correspondiente al contratista estudiar la oferta y adaptar los medios adecuados a la necesidad de la obra.

— Que el pliego de condiciones especifica que las excavaciones se abonarán por su volumen, deducido de las líneas teóricas de los planos, y no serán de abono los excesos de excavación que por su conveniencia u otras causas ejecute el contratista, es decir, que por necesidades de su equipo no procede modificar la sección del proyecto.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, por la unanimidad de los señores asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Por dificultades técnicas sobrevenidas en la obra, conceder a don Antero García Osorio Merino prórroga de tres meses en la ejecución de las obras de primera fase de saneamiento de Carrión de Calatrava, de que es adjudicatario; manteniéndose la congelación de índices de revisión de precios a la fecha inicial de terminación de la obra, conforme se determinó en acuerdo de 30-12-1981 en que se le autorizó la primera prórroga de esta obra. Ello con advertencia de que en caso de incumplimiento de este plazo que se prórroga, se aplicará la sanción que determina el Reglamento de Contratos del Estado.

Independientemente de ello, advertir al contratista de la posibilidad y conveniencia de utilizar otras técnicas o medios adecuados para la realización de la obra con mayor rendimiento y celeridad.

b).—No aceptar la solicitud del contratista en cuanto se refiere al nuevo precio contradictorio para excavación en roca, ni la modificación de la sección tipo de zanja, a efectos de su abono.

29.—INFORME EN RELACION CON OBRAS DE SANEAMIENTO DE NAVAS DE ESTENA.

Se conoció informe redactado por la Sección de Vías y Obras Provinciales en relación con las obras de saneamiento de Navas de Estena, de que es contratista don Alfonso Segura Nájera, cumpliendo así lo acordado en sesión celebrada el día 26 de febrero del presente año, para determinar el plazo que proceda conceder al contratista para la ejecución de acometidas domiciliarias según el convenio que tiene estipulado con el Ayuntamiento de la localidad, plazo durante el cual se suspende la aplicación de la sanción que por

demora tiene establecida esta Diputación, y transcurrido el mismo sin haberse producido la definitiva terminación de las obras pueda rehabilitarse tal sanción.

Visto que según el informe técnico se han realizado ya los ramales que quedaban pendientes, habiéndose iniciado la ejecución de las acometidas domiciliarias como operación previa a la reposición de pavimentos, aún por realizar.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).—Suspender la sanción por demora establecida a don Alfonso Segura Nájera como adjudicatario de las obras de saneamiento de Navas de Estena, con efectos desde el día 10 de marzo de 1982, a fin de que pueda proceder a la realización de las acometidas domiciliarias de este servicio, conforme tiene convenido con el Ayuntamiento de aquella localidad.

b).—Establecer como fecha de completa terminación de las obras la de 30 de septiembre de 1982, a partir de la cual se rehabilitaría la sanción por demora que se suspende con este acuerdo, por las obras pendientes de ejecutar según proyecto y hasta su definitiva terminación.

30.—ESCRITO DE DOÑA ALFONSA VELASCO BASTANTE, QUE SOLICITA LIQUIDACION PARA AMORTIZACION DE VIVIENDA EN LA CALLE DE LA AUDIENCIA NUMERO 1.

Visto el escrito presentado por doña Alfonso Velasco Bastante beneficiaria de la vivienda escalera 2.ª, derecha, del Grupo José Antonio de la calle de la Audiencia número 1, de esta capital, que figura en el Registro de la Propiedad con el número 15.045, que solicita la liquidación para amortización de la referida vivienda, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, acordó acceder a lo solicitado por la señora Velasco Bastante, y que se remita certificación de este acuerdo, junto con fotocopia del contrato de adjudicación y de la cédula de calificación definitiva, al Instituto Nacional de la Vivienda, para su trámite correspondiente.

31. Informe en relación con el Plan Provincial de reemisores de RTV.

A requerimiento de la Presidencia, por la Secretaría se dio lectura al dictamen de la Comisión de Gobierno sobre este particular;

al informe emitido por los Servicios Técnicos de la Sección de Vías y Obras sobre desarrollo de este Plan de instalación de reemisores de RTV en la provincia, cumpliendo así lo dispuesto con motivo de la Moción presentada por el Grupo Socialista de la Corporación, conocida en sesión de 26 del pasado mes de marzo; así como al escrito que con fecha 19 del presente mes de abril remite el Director Técnico de la Red de RTVE, con el que acusa recibo de otro de la Presidencia de la Corporación interesándose por el desarrollo de estas instalaciones, a la vez que señala el calendario a seguir por RTVE en la parte de tales instalaciones a su cargo, conforme al convenio establecido al efecto, calendario que tiene las siguientes previsiones:

— 2.ª quincena de abril: Ciudad Real y Puertollano.

— 2.ª quincena de mayo y 1.ª de junio: Torre de Juan Abad, Almodóvar, Almadén y el Viso.

— A partir de la 2.ª quincena de junio se irán aportando el resto de las instalaciones según se vayan terminando las infraestructuras.

Por la Presidencia se actualizaron al día de la fecha los datos que contiene el informe de los servicios técnicos provinciales, que es de fecha 29-3-1982, resaltando el grado de cumplimiento por parte de la Diputación de las obligaciones estipuladas a su cargo, con excepción del reemisor de Granátula de Calatrava que, por oposición de particulares, precisará de expediente de expropiación para la disposición de los terrenos necesarios.

A continuación hizo uso de la palabra don Anastasio López Ramírez para explicar, según manifestó, el motivo de la Moción presentada por su Grupo solicitando este informe, ante la preocupación por el desarrollo de este plan de instalación de reemisores de RTV en la provincia, habiéndose puesto de manifiesto que la Diputación ha cumplido sus obligaciones (según se desprende del informe de la Sección de Vías y Obras), pero varios reemisores no se van a poner en funcionamiento con anterioridad a los mundiales de fútbol, lo cual representa el incumplimiento de sus obligaciones por parte de radio televisión española. Hizo notar que el escrito de la Dirección Técnica de la red imputa a la Diputación la demora de las instalaciones, cuando no es así, manifestó su pesimismo ante la evidencia de que el calendario no se va a cumplir, que para las fechas de los Mundiales de fútbol quedará incumplido, que no solo es un problema provincial sino nacional, como resultado de haberse trabajado el tema sin el debido método, razón por la cual el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Facultar al Ilmo. Sr. Presidente para que, con la urgencia que el caso requiere, se entreviste con el Director General del Ente

Público de RTVE al objeto de transmitirle el incumplimiento del acuerdo y la necesidad de ejecución del Plan urgentemente.

2.º Transmitir a los Consejeros del Ente Público de RTVE este incumplimiento.

3.º Trasladar al Presidente de la Comisión de Control de RTV, del Congreso de Diputados, el expediente sobre el acuerdo (convenio entre RTVE y Diputación) y las inquietudes e injusticia que supone que el Plan hecho hace dos años lo incumple RTVE.

4.º Constancia en acta de nuestra más enérgica protesta por la irresponsabilidad de que RTVE ha hecho gala y que se manifiesta en el clarísimo incumplimiento de estos acuerdos.

A continuación intervino la Presidencia de la Corporación para manifestar que no habría inconveniente en asumir la propuesta del Grupo Socialista, que las obligaciones asumidas por la Diputación Provincial están cumplidas, las obras a su cargo terminadas, salvo lo ya dicho sobre Granátula de Calatrava; que por lo que respecta al reemisor de la Zona de Almadén fue precisamente Televisión Española, sus Técnicos, quien eligió la roca para el emplazamiento del centro, y es precisamente Televisión quien ha de realizar la instalación de la Caseta. Que Televisión Española ha delegado en dos empresas la dotación de todos estos reemisores a nivel nacional, pareciendo evidente que no va a poder asumir sus obligaciones. Que los reemisores de Ciudad Real y Puertollano estarán dotados con carácter inmediato, el primero ya en fase de pruebas; que ha dirigido escrito al Director General del Ente Público de RTVE, acompañándole fotocopia del plan o convenio estipulado, mostrándole su preocupación por el tema y solicitándole su más rápido cumplimiento.

Hizo constar, sin embargo, que la protesta puede no ser positiva, que se compromete a la entrevista que se propone a la vez que indica la conveniencia de realizar una gestión diplomática para conseguir el más rápido cumplimiento del Convenio, y como consecuencia de ello sugiere como más conveniente los siguientes puntos de acuerdo:

— Denuncia de la situación de incumplimiento a los Consejeros del Ente Público de RTVE.

— Entrevista con el Director General de RTVE (Ente Público de RTVE).

— Puesta en conocimiento de las actuaciones al Presidente de la Comisión de Control de RTV, del Congreso de Diputados, con reemisión del expediente para su conocimiento.

Propuesta que fue unánimemente aceptada.

32.— CORRESPONDENCIA, COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se conocieron las comunicaciones y disposiciones oficiales que a continuación se relacionan, adoptándose, en su caso, los acuerdos que igualmente se reflejan:

— Escrito de la Dirección General de Obras Hidráulicas en el que se hace constar, el conocimiento de las implicaciones que sobre la ejecución de la carretera de nueva construcción de Puebla de Don Rodrigo a Arroba de los Montes, tiene la construcción ya programada del embalse de Los Montes; el apoyo de la Dirección General para la ejecución de esta carretera ya contratada por la Diputación, y en consecuencia de ello que, de las alternativas estudiadas por la Diputación para adecuar lo más posible el trazado de la carretera al condicionamiento del embalse, que dicho Centro directivo considera como más razonable la denominada variante 4, sin más que la construcción del puente rebajado que se propone respete los condicionamientos que, en lo que le compete, dicte la Comisaría de Aguas del Guadiana.

Puntualiza este escrito, el firme compromiso de la Dirección General de que cuando se acometa la construcción del embalse de Los Montes, el puente que ahora se construya se sustituirá con cargo a sus presupuestos por otro nuevo no inundable; rogando que, en la medida de lo posible, el trazado dado a la variante 4 sea tal que facilite la construcción en su día del nuevo puente.

A la vista de tal escrito y por la unanimidad de los señores asistentes se acordó:

1.º Que se siga el oportuno trámite ante la Comisaría de Aguas del Guadiana, con remisión del expediente preciso al efecto, solicitando su preceptivo informe para la construcción del puente rebajado que previene la variante 4 a que se hace referencia.

2.º Que se adopten las medidas precisas, de modificación del trazado de la carretera, a fin de facilitar la construcción en su día del nuevo puente sobre el embalse de Los Montes, como propone el escrito de la Dirección Genral, poniéndolo en conocimiento del Ayuntamiento y siguiendo los trámites necesarios para la disponibilidad de los terrenos precisos a este efecto.

3.º Que por la Sección de Vías y Obras se elabore el reformado proyecto a la mayor brevedad, para su conocimiento y aprobación por el Pleno de la Corporación.

4.º Que entre tanto se cumple este trámite preceptivo de reformado de proyecto, continúen las obras adjudicadas, dándose las pertinentes instrucciones por el Ingeniero Director de Sección de Vías y Obras para que dicha continuación tenga lugar conforme a las directrices que ese reformado de proyecto hace necesarias.

— Escrito del Gobierno Civil de la Provincia de fecha 2 del presente mes de abril informando de que, conforme a las previsiones de la Dirección General de Protección Civil sobre dotación de material a los Servicios de Protección Civil de la Provincia, se cede en uso a esta Diputación Provincial un explosímetro tipo TG número 12.795, para su uti-

lización por los Servicios de Incendios y Salvamento, con el compromiso de asumir la conservación y reparación del material asignado; para detectar peligro de explosión en atmósfera contaminada por gas inflamable. Se adjunta acta valorada de entrega del material (cuyo recibí se firmó por la Secretaría de la Corporación) así como instrucciones para el manejo del aludido explosímetro.

A su vista el señor Martín del Burgo Simarro hizo notar las especiales características que concurren en la Zona de Tomelloso, Argamasilla de Alba y Socuéllamos, resaltando la circunstancia de que, por este peligro de explosión, la Escuela de Capataces Agrícolas de Tomelloso no pueda funcionar, sus alumnos han de recibir la enseñanza en las instalaciones de Daimiel, (peligro de explosión por acumulación de gas metano en el subsuelo), por lo que consideraba que deberían tener prioridad en la disposición de este explosímetro aquellos Ayuntamientos con más índice de peligrosidad, como los citados o Puertollano, sin perjuicio de que esté a disposición de todos aquéllos que lo puedan necesitar.

El señor Jiménez Fernández puntualizó a continuación que en Puertollano, a nivel de Empresa se dispone de este tipo de elementos; que no tendría sentido que el explosímetro estuviera depositado aquí, en las Dependencias provinciales, pues su uso ha de ser constante, por lo cambiante de las circunstancias que denotan el peligro, no se trata de un trabajo de detección que hecho en un momento determinado pueda valer más o menos indefinidamente, precisa estar en constante observancia, por lo que lo lógico sería que lo tuvieran todos los Ayuntamientos en los que, por una u otra circunstancia, sufran ese peligro de posible explosión.

La Presidencia intervino a continuación justificando el por qué de su envío por parte del Gobierno Civil, haciendo entrega del material que se le había enviado por parte de la Dirección General; manifestando que no entiende cómo Ayuntamientos con este peligro de explosión, no disponen de un aparato cuyo costo se valora en poco más de 55.000 pesetas, aunque ello viene a despertar la inquietud de todos por un tema tan importante como éste. Su entrega a la Diputación Provincial le hace estar a disposición de todos los Ayuntamientos de la Provincia, para dar el máximo de servicio en general, pero nunca para su entrega o regalo a uno de ellos.

Como consecuencia de ello, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó que este explosímetro se constituya en depósito en el Ayuntamiento de Tomelloso, en razón del índice de peligrosidad existente en aquella Zona, para servicio de dicho Ayuntamiento y de los restantes de la Comarca que así lo soliciten.

— Telegrama de la Jefatura de la Casa de Su Majestad el Rey, que agradece los sen-

timientos de lealtad y adhesión puestos de manifiesto por esta Excma. Diputación Provincial.

— Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, por el que se simplifica el procedimiento para ingreso en la Función Pública Local.

— Real Decreto 707/1982, de 2 de abril, por el que se regulan las Comisiones Gestoras previstas en la disposición final 4.ª de la Ley de Elecciones Locales.

— Orden de 29-3-1982, por la que se dictan normas complementarias del Real Decreto 1.673/1981, de 3 de julio, por el que se regula el régimen de los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

— Orden del Ministerio de Hacienda de 26-3-1982, por la que se actualizan las asignaciones mínimas de los Recaudadores, conforme faculta el artículo 73.2 del Estatuto Orgánico.

— Real Decreto 615/1982, de 12 de febrero, por el que se deroga el Real Decreto 3.623/1977, de 1 de diciembre, sobre fiscalización de gastos en la Administración Local, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala 4.ª del Tribunal Supremo de 22-10-1981.

— Comunicación de la Subsecretaría del Ministerio de Administración Territorial, dando cuenta de haberse aceptado recurso de alzada interpuesto por esta Excma. Diputación Provincial contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con motivo de la jubilación a los 65 años de diversos funcionarios de la Corporación.

Previa declaración de urgencia por no figurar incluidos en el Orden del Día fueron tratados los siguientes asuntos:

I.—ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA QUE SOLICITA CAMBIO DE LAS GARANTÍAS QUE FIGURAN EN PRESTAMOS CONCERTADOS CON ESTA DIPUTACION.

Visto el escrito remitido por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de La Solana, al que acompaña acuerdo municipal solicitando que, de las garantías que el Ayuntamiento tiene afectadas por préstamos concertados con esta Diputación Provincial, se liberen los ingresos derivados de la Contribución Territorial de Rústica y Urbana que el Ayuntamiento precisa afectar en un préstamo a concertar con el Banco de Crédito Local de España; manteniéndose la garantía en sus préstamos provinciales del rendimiento de la tasa por suministro de agua potable.

Visto el informe de la Intervención de fondos en el que se especifican los préstamos existentes entre esta Diputación y el Ayuntamiento de La Solana: 933.000 pesetas por obras de red de distribución de aguas; 850.000 pesetas para ampliación del mercado y pesetas 17.500.000 de la primera fase de la red de saneamiento de la población. Informe en

el que se estima no hay inconveniente en acceder a lo solicitado.

De conformidad con cuanto antecede y con el dictamen de la Comisión, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó autorizar la liberación de las garantías que el Ayuntamiento de La Solana tiene establecidas con motivo de préstamos concertados con esta Excm. Diputación Provincial, en lo que afecta a ingresos derivados de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria y los de la Contribución Territorial Urbana, por las razones de necesidad aducidas; manteniéndose como garantía de tales préstamos los rendimientos de la tasa municipal por suministro de agua potable.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

— Don Anastasio López Ramírez, rogó de la Presidencia que ejerza su competencia para conseguir el normal funcionamiento de las Comisiones informativas, concretamente para que los Presidentes de las Comisiones de Sanidad y de Beneficencia traten el asunto del Estatuto/s de los Organos de Gestión de los Hospitales Provinciales.

Contestó la Presidencia que así lo haría, y que habría de ejercer esa misma competencia para el normal funcionamiento de otras Comisiones, a fin de evitar casos de no celebración de reuniones por falta de asisten-

cia de Diputados, como había sucedido esta misma semana con reunión comprometida por sus propios miembros.

— El señor Parra Quevedo expuso el caso de un vecino de Socuéllamos, incluido en el padrón municipal de Beneficencia, que por enfermedad ha precisado asistencia en el Hospital Provincial y que precisó su traslado a Madrid, en principio prevista para cuatro días y a lo que el Ayuntamiento prestó conformidad asumiendo los gastos, habiéndole producido una factura por 284.000 pesetas, con veintidós días de estancia, casos éstos que no pueden soportar las débiles economías municipales, por lo que preguntó si la Diputación tenía previsto procedimiento para atender tales casos, además de manifestar su extrañeza al no existir en Madrid un Centro Sanitario gratuito para tales necesidades.

Contestó la Presidencia que este es un problema que afecta a todos los Ayuntamientos, así como a las propias Diputaciones que tampoco pueden tener cubierta la dotación de todo orden que en este aspecto necesitan los acogidos a los padrones municipales de Beneficencia en toda la provincia.

Se informó al señor Diputado del proceble solución a los casos que se plantean, pudiendo ser el envío de escrito de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento a la Diputación Provincial, con fotocopia de la factura y que, a la vista del caso, según las circunstancias, importe de tal factura y posibilidades, la Comisión Provincial de Beneficencia dictamine la ayuda posible.



Un momento del Pleno de la Corporación provincial

Las Comisiones trabajan

El nervio de la actividad de la Corporación —como decíamos en la presentación de CIUDAD REAL revista de la Diputación Provincial lo constituyen las sesiones plenarias. En ellas, una vez por unanimidad y otras por mayoría, se plasma administrativamente la voluntad política de los distintos grupos que integran la Corporación.

Pero con anterioridad a los plenos, y a lo largo de todo el mes, la Comisión de Gobierno —que dispone de capacidad de decisión en cierto ámbito de la competencia provincial— y las Comisiones informativas preparan, estudian y dictaminan los asuntos que han de ser objeto de resolución posterior.

De estas actividades de las Comisiones durante mayo, les damos, como haremos cada mes, cuenta a continuación.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del día 11 de mayo de 1982.

Asistieron los señores:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras y servicios.
- Acuerdo sobre contratación y seguimiento de obras de ampliación del saneamiento de Villanueva de la Fuente.
- Propuesta de la Sección de Vías y Obras para eliminar vegetación de los arcones de algunas carreteras provinciales.
- Escrito de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en relación con las Escuelas Hogar de la Provincia.
- Escrito de la Sección de Arquitectura sobre necesidad de instalar rejas en determinadas dependencias del Hospital Provincial.
- Escrito de TCR sobre pago parcial del Diagnóstico sobre recursos naturales no renovables de la provincia.
- Escrito de TCR sobre propuesta de creación de archivo microfilmado correspondiente al fondo documental sobre recursos naturales no renovables de la provincia.
- Recurso de reposición que presenta don Miguel Díaz Sánchez contra acuerdo de 26/3/1982.
- Escrito de doña María del Carmen Sánchez de León Arenas sobre designación para puesto de trabajo.
- Propuesta de la Administración de los Hospitales para adquisición de una máquina fotocopidora.
- Escrito de la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sobre programa para fomento y mejora del planeamiento urbano.
- Propuesta de la FIMESA sobre dotacio-

nes complementarias para vehículos del servicio contra incendios y salvamento.

- Acuerdo en relación con las obras de ampliación del saneamiento de Herencia.
- Escrito del Diputado Delegado de Hospitales sobre la Sección de Cardiología y Unidad de Vigilancia Intensiva.
- Escrito de la Delegación de Hospitales en relación con la sección de reumatología.
- Escrito del Departamento de Administración Territorial de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha.
- Acuerdos en materia de personal y sobre retribuciones para 1982.
- Reconocimiento de trienios que vencen en el presente mes para acreditar en nómina el mes de junio.
- Contratación de maestra para el Hospital Médico-Quirúrgico.
- Propuesta de suplencias en los Hospitales Provinciales para desarrollo del plan de vacaciones.
- Solicitud del Ayuntamiento de Daimiel sobre cambio de destino.
- Solicitud del Ayuntamiento de Socuéllamos sobre contratación, ejecución y desarrollo de obras de ampliación de la distribución de aguas.
- Escrito de la Administración del Seminario Diocesano.
- Inclusión del Perito Industrial en la póliza de responsabilidad civil.
- Escrito de don Emilio Nieto Briñas, peón de albañilería de esta plantilla.
- Acuerdo sobre dotación de crédito para ayuda a la Fundación Diario Lanza.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del día 13 de mayo de 1982.

Asistieron:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García Presidente.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Francisco José García Zapata.
- D. Anastasio López Ramírez.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Acuerdos en materia de personal y sobre retribuciones para 1982.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del día 18 de mayo de 1982.

Asistentes:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García Presidente.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.
- Convocatoria de Oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de matrona de la Corporación Provincial.
- Acuerdos en materia de personal y sobre retribuciones para 1982.
- Obras complementarias del abastecimiento de agua de Almagro.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión del día 25 de mayo de 1982.

Asistieron los señores:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García Presidente.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Francisco José García Zapata.
- D. Anastasio López Ramírez.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Acuerdos en materia de personal y sobre retribuciones para 1982.
- Acuerdos en relación con el plan de instalaciones deportivas.
- Acuerdos que procedan en relación con el convenio entre ICONA y esta Excma. Diputación Provincial para prevención y extinción de incendios forestales.
- Convocatoria de oposición restringida para proveer en propiedad diez plazas de Operarios Sirvientes de servicios múltiples de esta Corporación.
- Convocatoria de oposición directa y libre para proveer en propiedad plazas vacantes de Operarios Sirvientes de servicios múltiples de esta Corporación.
- Rectificación de errores materiales o de hecho en acuerdos sobre reconocimiento de servicios a funcionarios provinciales.
- Real Decreto de 30/4/1982, sobre concesión de subvenciones del Estado para financiar inversiones de carácter cultural a realizar por las Corporaciones Locales con motivo del V Centenario de la Unidad de España.
- Acuerdo en relación con obras de nueva captación y conducción de agua de Agudo.
- Certificaciones de obras.
- Moción del grupo de diputados socialistas de la Corporación.

- Moción del Grupo Socialista de la Corporación.
- Propuesta de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales.
- Escrito de don Fernando Servilla Lozano que solicita complemento familiar especial.

COMISION DE DEPORTES

Sesión del día 15 de mayo de 1982.

Asistentes:

- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Hilario Martín Meca.
- D. Gregorio Sánchez López.
- D. Antonio Ruiz García-Minguillán.

ASUNTOS TRATADOS:

- Expediente sobre concesión de becas para asistir a los centros de vacaciones escolares.
- Modificación del plan de instalaciones deportivas, previsto en colaboración con el Consejo Superior de Deportes para el año 1982.

COMISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Sesión del día 15 de mayo de 1982.

Asistieron:

- D. Jesús Jiménez Fernández, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Gregorio Sánchez López.
- D. Ramón Parra Quevedo.

ASUNTOS TRATADOS:

- Oficio del Ministerio de Obras Públicas en relación con el expediente sobre regulación del Régimen Económico de la explotación del acueducto Tajo-Segura.
- Oficio de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

COMISION DE BENEFICENCIA

Sesión del día 22 de mayo de 1982.

Asistieron:

- D. Francisco José García Zapata, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Antonio Fresneda Fresneda.
- D. Juan García Toribio.
- D. Francisco García Pozo.

ASUNTOS TRATADOS:

- Diversas peticiones de ayuda.
- Otros asuntos.
- Ruegos y preguntas.

COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

Sesión del día 22 de mayo de 1982.

Asistieron los señores:

- D. Juan García Toribio, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.
- D. Hilario Martín Meca.

ASUNTOS TRATADOS:

- Participación en la organización de la Feria Iberoamericana de Artesanía.
- Participación en el concurso de encaje de bolillos.
- Revisión de las propuestas de consignaciones para el presente ejercicio económico.
- Publicación de la nueva edición del cancionero musical manchego, de D. Pedro Echevarría Bravo.
- Solicitud del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava para la publicación de un libro.
- Normas sobre la organización del servicio de publicaciones.
- Convocatoria de los premios de las justas literarias y organización del Día de la Provincia.
- Expedientes sobre viajes culturales de escolares.
- Admisión de la propuesta de depósito de tres esculturas y de la adquisición de otra propiedad de D. Esteban López Morena.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Sesión del día 25 de mayo de 1982.

Asistentes:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Francisco José García Zapata.
- D. Anastasio López Ramírez.

ASUNTOS TRATADOS:

- Contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 475.369.500 pesetas con destino a financiar los planes provinciales de obras y servicios de 1982.
- Expediente de revisión de precios de obras de ampliación del abastecimiento de agua de Anchuras.
- Devolución de Fianzas.
- Acuerdo en relación con el premio de gestión de cobranza voluntaria en 1981 de diversas zonas recaudatorias.
- Escrito de D. Mariano Gea García Mediavilla, recaudador que fue de la zona de Villanueva de los Infantes, sobre depósito en garantía de posible perjuicio de

valores.

- Acuerdo sobre revisión de premios de cobranza de las zonas recaudatorias de Valdepeñas y Villanueva de los Infantes.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Sesión del día 25 de mayo de 1982.

Asistieron los señores:

- D. Teodoro Rincón Huertas, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Daniel Almansa García.
- D. Fernando Eugenio Bermejo Romero.
- D. Francisco Antonio Cobos Ramiro.
- D. Hilario Martín Meca.

ASUNTOS TRATADOS:

- Adjudicaciones directas de obras.
- Expediente sobre donación de una parcela de terreno a favor del Ente Público de Radio Televisión Española para creación de los servicios regionales de RTV.
- Expediente de liquidación de obras de ensanche y refuerzo de firme del C. V. de Calzada de Calatrava al de Moral-Santa Cruz de Mudela (1ª fase). Certificaciones de obras consiguientes.
- Proyectos de obras de planes provinciales.
- Complementos de financiación de obras de planes provinciales.
- Expediente de liquidación de obras de captación, conducción y depósito y distribución de agua de El Alcornocal. Certificaciones de obras consiguientes.
- Acuerdos que procedan en relación con las obras de saneamiento de Torralba de Calatrava (2ª fase).
- Expediente de liquidación de obras de captación y conducción de agua de Alcoba de los Montes. Certificación de obras consiguiente.
- Escrito del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes sobre nuevos ramales de la red de saneamiento.
- Expediente de liquidación del proyecto de obras de acondicionamiento de aulas en el Hogar Provincial.
- Proyecto de reforma de la antigua escuela de enfermeras para talleres del Hospital Psiquiátrico de hombres.
- Escrito de Ortiz y Cía., S.A. en relación con obras de la segunda fase de ensanche y refuerzo de firme de la carretera radial Valle de Alcuña.
- Escrito del Ayuntamiento de Carrizosa que solicita obras de reparación y limpieza.

NUMERO 4 - MAYO, 1982

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial



